INFORME DE GESTIÓN 2.021

CORPORACIÓN
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA SIETE "EL CAFETERO"
ARMENIA-QUINDÍO

TABLA DE CONTENIDO

1. EDILES Y COMISIONES, CORPORACIÓN JAL COMUNA SIETE..... 03

2. CONTROL POLÍTICO SECRETARÍAS..... 05

3. ACTIVIDADES CORPORACIÓN..... 11

4. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 18

5. CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO 21

6. COMERCIO.....30

7. CONTROL URBANO.....37

8. DEPORTE Y CULTURA..... 38

9. EDUCACIÓN.....40

10. MEDIO AMBIENTE.....41

11. OBRAS PÚBLICAS.....47

12. SALUD.....57

13. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....63

14. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ACUEDUCTO, ALCANTARILLADLO Y MANEJO DE RESIDUOS..... 68

15. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO.....72

16. SOCIAL Y COMUNITARIO..... 75

17. TRANSITO Y MOVILIDAD.....81

1. EDILES Y EDILESAS JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL COMUNA SIETE 2.021	
LUIS EDUARDO OSPINA JIMÉNEZ	**Presidente 2.021**
OMAR ROJAS CORTES	**Primer Vicepresidente 2.021**
JOSE VICENTE PARRA OSORIO	**Segundo Vicepresidente 2.021**
ROSALBA SERRATO ROJAS	**Edilesa**
LUZ ESTRELLA TORRES VÉLEZ	**Edilesa**
JOSÉ GUILLERMO CASTRILLON ARISTIZABAL	**Edil**
LUIS ABDENAGO PUENTES REYES	**Edil**

COMISIONES VIGENCIA 2.021

1. COMISIÓN PERMANENTE DEL PLAN DE PRESUPUESTO

JOSÉ GUILLERMO CASTRILLÓN ARISTIZABAL	Presidente
JOSE VICENTE PARRA OSORIO	Vicepresidente
ROSALBA SERRATO ROJAS	Vocal

2. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD Y SERVICIOS PÚBLICOS

LUIS ABDENAGO PUENTES REYES	Presidente
LUZ ESTRELLA TORRES VÉLEZ	Vicepresidente
JOSE VICENTE PARRA OSORIO	Vocal

3. COMISIÓN PERMANENTE DE RECREACIÓN Y DEPORTES

LUZ ESTRELLA TORRES VÉLEZ	Presidente
OMAR ROJAS CORTES	Vicepresidente
LUIS EDUARDO OSPINA JIMÉNEZ	Vocal

4. COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO

JOSÉ GUILLERMO CASTRILLÓN ARISTIZABAL	Presidente
LUIS ABDENAGO PUENTES REYES	Vicepresidente
LUIS EDUARDO OSPINA JIMÉNEZ	Vocal

2. CONTROL POLÍTICO SECRETARÍAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

1. Cómo se implemento o se viene implementando, la metodología para la realización y ejecución de los presupuestos participativos vigentes y bajo que precepto.

Se esta implementando Conforme en lo estipulado en el acuerdo 001 del 14 de febrero del 2011.

CAPITULO V PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ARTÍCULO 23°. Definición. Es una herramienta de gestión participativa para que la destinación de una parte de los recursos públicos de inversión resulte de una decisión compartida con los actores comunitarios.

De esta forma, el gobierno municipal genera una oportunidad real de participación comunitaria en igualdad de condiciones para fortalecer la gestión de las organizaciones de base, y garantizar el entorno institucional para promover este instrumento.

2. Se ha tenido en cuenta la participación ciudadana en la comuna, para la escogencia de los proyectos de dichos presupuestos y en especial el del segundo piso de la caseta comunal del barrio buenos aires alto.

Con forme a lo estipulado en la guía de implementación del presupuesto participativo 8.3.7 En la asamblea los miembros de la comisión de presupuesto participativo socializaran la información recopilada, con el apoyo del sector elegido y se someterán a votación los posibles proyecto. Con base en lo anterior Ia secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana, el día 04 de marzo del 2021 mediante oficio SO-PSP-1124 se realizó convocatoria a Ia Asamblea General de ciclo Deliberatorio de Presupuesto Participativo Vigencias anteriores y actual, a los señores Luis Ernesto Sánchez Delegado Comuna siete y Omar Rojas Cortes Edil comuna 7 quienes son los encargados de promover las asambleas comunales como lo estipula acuerdo 001 del 14 de febrero del 2011, ARTICULO 25 numeral 5, quedando esta para el día 16 de marzo del 2021.

Se realiza Ciclo Deliberatoria y Decisoria del presupuesto participativo de anos anteriores y vigencia 2021 de Ia comuna 7 coma lo demuestra el acta número 270 del 16 de marzo del ano 2021 y el día 15 de Abril del 2021 se brindo acompañamiento a mesa de trabajo y visita técnica mediante acta 551. Cabe señalar que la comuna 7 nombro comisión responsable para la entrega de los proyectos los cuales son: Luis Eduardo Bustamante, Luis Ernesto Sánchez, Jose Vicente Parra y Horacio Granada.

3. Se ha tenido en cuenta los requisitos exigidos por la curaduría, para la ejecución de dicho proyecto enunciado anteriormente.

El proyecto se encuentra sometido a los requisitos de formalidad contractual sometiéndolo a Licitación, y quien resulte seleccionado es quien deberá agotar los procedimientos de diseños y validación de licencias y requisitos de viabilidad para la ejecución, así las cosas no podrán exigidos estos compromisos en la fase de trámite precontractual.

4. Cuáles proyectos están aprobados para ser ejecutados con los recursos del presupuesto participativo de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 y para que fecha se van a ejecutar.

DISCRIMINADO POR COMUNAS INFRAESTRUCTURA Fecha de radicación de los proyectos por la comisión de la comuna 7, Presupuesto Comuna Construcción Caseta Buenos Aires Alto 28 de Abril 2021 $160.065.580 7.

Reparación Caseta Guayaquil 16 de Junio 2021 $ 32.838.522.

Reparación anden Mz 0 Barrio Patio Bonito 18 de Junio 2021 Nota: este proyecto esta en espera de viabilidad. $15.000.000

PARA TOTAL PRESUPUESTO DE $207.904.102.

La fecha para la ejecución de los proyectos es el otro año.

El 16 de marzo en reunión de ciclos deliberatorios y decisorios de presupuesto participativo en la comuna 7, donde la comunidad decide unificar los proyectos de las vigencias anteriores y 2021, proponiendo unos proyectos: placas huellas barrio

patio bonito bajo con una ejecución proyectada de $47.838.522, escaleras patio bonito alto y vía de acceso al barrio Guayaquil ejecución presupuestada de $160.065.580.

El proyecto de patio bonito bajo no es viable porque infraestructura nos informo que es una zona de protección ambiental, es un asentamiento, el predio es privado.

El proyecto del barrio Guayaquil no es viable porque infraestructura nos informo que el barranco es de propiedad privada.

5. Qué inversiones se han hecho o se piensan hacer en la comuna, referente a los programas de adulto mayor, habitantes de calle, población desplazada, la comunidad LGTBI y otros programas susceptibles a beneficio de esta secretaría, hasta la presente fecha.

tenemos los siguientes programas : juventud, Armenia diversa, adulto mayor, personas con discapacidad, servicios exequiales, las familias, adolescentes entorno protectores, la equidad de genero, familias en acción y jóvenes en acción, primera infancia- horizontes brillantes, la infancia- construyamos juntos, pa un envejecimiento y vejez digna, el habitante en situación de calle, cooperación ciudadana activa y social, las JAL gestión y procedimientos, acuerdos participativo-presupuesto participativo.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

1. Qué inversión hay proyectada para la comuna siete, en la vigencia 2021.

Para el año 2021 la inversión de esta comuna es de un aproximado de $ 218.037.463 que corresponden a tres obras de reparcheo y el mantenimiento del parque.

2. Cuantas obras estructuradas tiene para la comuna siete, en que etapas están y cuanto es el presupuesto de cada una de ellas.

Contrato de obra Nº 06-2021, en ejecución:

- Vía glorieta el bosque hasta la carrera 20 $73.029.473
- Parque valencia $29.226.081
- Carrera 20 entre calles 11 y 20 $73.029.473

Contrato de obra Nº 006-2021, en ejecución:

Mantenimiento, mejoramiento y ornamentación parque de la Quindianidad $42.752.435

Mejoramiento del puente calle 26, en proceso de revisión jurídica.

Mantenimiento, mejoramiento y ornamentación parque sucre, plaza bolívar y polideportivo cafetero, en proceso de revisión jurídica.

3. Dentro de la malla vial de la comuna siete, que obras se están haciendo en pavimento rígido y cuales en capa asfáltica.

Dentro de la malla vial están las tres obras del contrato Nº 06-2021 que corresponde al reparcheo de las mencionadas anteriormente. A continuación, se describe el tipo de superficie de cada una de estas.

- Vía glorieta el bosque hasta la carrera pavimento rígido y asfalto
- Parque valencia pavimento rígido
- Carrera 20 entre calles 11 y 20 pavimento rígido

4. Que inversiones dentro del tiempo transcurrido en este cuatrienio, se han realizado en infraestructura de parques y puentes de la comuna siete.

Las inversiones durante este cuatrienio son las del reparcheo del año 2020, especialmente en la calle 11ª entre carreras 21ª y 22 de $15.314.912 y las que se están ejecutando en esta vigencia las cuales se mencionaron anteriormente.

5. En lo que tiene que ver con presupuesto participativo, que proyectos se presentaron y a cuales se les a dado viabilidad y a cuales no, y el motivo de la no viabilidad.

Por presupuesto participativo los proyectos presentados fueron los siguientes:

- Mantenimiento caseta comunal barrio Guayaquil, al cual se dio concepto técnico favorable.
- Ampliación de la caseta comunal del barrio buenos aires alto, a la cual se le dio concepto técnico.
- Arreglo andenes de la manzana O del barrio patio bonito alto, al cual se le solicito a la unidad de participación ciudadana determinar el estado jurídico del predio, debido a que se encuentra en proceso de titularización y el cual al día de hoy no tiene establecido el urbanismo definitivo.

Nota: el concepto de viabilidad para la ejecución de la obra lo determina la dependencia que está a cargo de dicho proyecto.

3. ACTIVIDADES JAL 2021

- **Relación de asistencia a sesiones.**

EDIL/EDILESAS	ASISTENCIA/SESIONES	PRESENTACIÓN DE EXCUSAS
Rosalba Serrato Rojas	36/36	----------
Luz Estrella Torres Vélez	25/36	Presento 11 excusas
José Guillermo Castrillon A.	26/36	Presento 10 excusas
Omar Rojas Cortes	32/36	Presento 4 excusas
Luis Eduardo Ospina Jiménez	35/36	Presento 1 excusas
Jose Vicente Parra Osorio	34/36	Presento 2 excusas
Luis Abdenago Puentes Reyes	27/36	Presento 9 excusas

Por la pandemia se presentaron excusas, ya que a varios Ediles les dio COVID-19 y estuvieron en aislamiento.

Los Ediles y Edilesas cuentan con el beneficio de salud y un seguro de vida según ley 1551 del 2.012. Acuerdo Municipal Nº. 08 del 2.013.

- **36 SESIONES EN EL AÑO 2021.**

- **Resoluciones:** 3
- **Actas:** 36
- **Atención comunitaria:** 58 **peticiones**

➢ **RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES 2021.**

Las proposiciones presentadas fueron aprobadas por unanimidad:

- Enviar un oficio a la CRQ, para que hagan una visita técnica a la carrera 11 con calle 8, por que los árboles están presentando riesgo para la comunidad.
- Enviar un oficio a la administración, para que cada secretaría nos informe en que se gastaron los recursos en la comuna 7.
- Enviar un oficio a la administración, para que nos informe que proyecto gano para ser ejecutado con el presupuesto participativo para la vigencia 2021 ya que escogieron infraestructura.
- Enviar un oficio a secretaría de educación, para que nos informen que día inician clases los colegios y si las clases van hacer virtual o presencial.
- Enviar un oficio a bienes y suministros para que vengan hacer la visita técnica y le den solución al problema que hay con el auditorio la baldosa levantada y las diferentes necesidades del CDC.

- Enviar un oficio a la universidad del Quindío, para que nos informen por que no están mandando los médicos rurales al centro de salud piloto Uribe.

- Enviar un oficio a secretaría de gobierno, para solicitarle que por favor se incremente la presencia de la Policía en el día y la noche, en el parque sucre, cielos abiertos, la plaza de Bolívar, iglesia san francisco ya que se aumento el consumo de estupefacientes en dichos sectores.

- Enviar un oficio a bienes y suministros para que le hagan mantenimiento al CDC, nos envíen los elementos de bioseguridad y la aseadora.

- Enviar un oficio a desarrollo social preguntando qué proyectos están aprobados y cuando se van a ejecutar los presupuestos participativos del 2018, 2019 y 2020.

- Citar a infraestructura para hacer el control político.

- Enviar un oficio a desarrollo social, solicitándoles que por favor nos informen cuantas reuniones con la comunidad han hecho, sobre que proyectos van a escoger para ejecutar los presupuestos participativos, ya que el proceso tiene una metodología que se debe cumplir a cabalidad.

- Enviar un oficio al alcalde para que haya más seguridad y presencia de la policía en el centro de la ciudad, porque la inseguridad nos tiene azotados.

- Enviar un oficio a la EPA, para que establezcan un horario fijo para la recolección de basuras, por que tienen establecido los días martes, jueves y sábado, en horas de la mañana pero están pasando a medio día y a esa hora ya los habitantes de calle y los perros han regado la basura por las calles y andenes.

- Enviar un oficio a la alcaldía, porque las obras están atrasadas y dicen que es por el paro. Se supone que las obras estaban programadas con anterioridad y debían de tener contratado las empresas que les iban a suministrar los materiales y ya establecidos los precios.

- Enviar un oficio como corporación a la EPA alcantarillado, para que repongan la tapa de la alcantarilla en la calle 11 con carrera 8.

- Envié un oficio a la administración solicitando el anteproyecto del plan operativo anual de inversiones del Municipio (POAI).

- Enviar un oficio a la administración para exponerle la problemática de movilidad en la calle 14 entre las carreras 18 y 20, y el mal uso de los andenes ya que los tienen es para parqueo de motos y negocios de arepas y ponen en peligro al peatón porque se tiene que bajar a la calle exponiéndose a que lo atropellen.

- Enviar un oficio a la administración preguntando sobre el RETIE de este CDC, antes de que pueda pasar que nos quedemos sin servicio como las comunas 2, 8.

- Pronunciarnos ante la administración sobre la placita cuyabra, ya que la tienen como bodega.

- Pronunciarnos ante la administración sobre el centro comercial del café, ya que la mayoría de los locales mantienen cerrados.

- Enviar un oficio a la administración preguntando, si al fin van a poner el malecón de restaurantes en el puente de la 26.

NOTA: EN EL ARCHIVO DE LA CORPORACIÓN, QUEDAN LOS SOPORTES DE LA INFORMACIÓN SOBRE TODAS LAS PROPOSICIONES QUE FUERON APROBADAS Y NO APROBADAS.

REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE LA UPC, TEMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. (27 DE ENERO).

INVITADO A SESIÓN, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO (06 DE ABRIL).

CAPACITACIÓN CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, TEMA LIBERTAD RELIGIOSA (15 DE JUNIO).

CAPACITACIÓN CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, TEMA LEY 2086 DEL 2021 (06 DE AGOSTO).

BRIGADA DEPORTIVA PARA LOS NIÑOS DEL BARRIO LA FLORIDA, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL IMDERA Y DE COLANTA.

4. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018, 2019, 2020 Y 2021.	
SOLICITUD	**RESPUESTA**
DIRIGIDO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL: nos informe que proyecto quedo aprobado para la ejecución del Presupuesto Participativo vigencia 2021 en nuestra comuna y en que fase del proceso se encuentra dicho presupuesto. Nota: el año pasado reiteradamente estuvimos enviando oficios para que nos informaran sobre los Presupuestos Participativos vigencias 2018, 2019 y 2020, pero no tenemos la claridad sobre este tema, se supone que la administración recupero los recursos, pero a la fecha no han sido ejecutados. Por estas razones hacemos dicha solicitud para tener claridad y así poder informar a la comunidad de nuestra jurisdicción ya que se encuentran inquietos sobre dicho tema.	La UPC nos informan que el 16 de diciembre del 2020 se emite petición por parte de la Unidad para que el presidente de la JAC Luis Ernesto Sánchez y el presidente de la JAL Omar Rojas cortes, para que agenden una reunión ciclo deliberatorio del presupuesto participativo 2021, quedando la reunión para el 21 de diciembre del 2020, donde los dignatarios de la comuna 7 y realizaron la votación para escoger el sector donde van a ejecutar el PP 2021 y con 6 votos deciden la secretaría de infraestructura, quedando por definir el proyecto en el cual se va a designar el presupuesto. Información de los presupuestos participativos vigencia 218, 2019 y 2020. Para el 2019 para el barrio patio bonito alto una suma de $102.087.127 y para el año 2020 para el barrio patio bonito bajo una suma de $36.849.641
DIRIGIDO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL: para informarle que el año pasado reiteradamente estuvimos enviando oficios para que nos informarán sobre los Presupuestos Participativos vigencias 2018, 2019 y 2020 y este año también, pero no tenemos la claridad sobre este tema, se supone que la administración recupero los recursos, pero a la fecha no han sido ejecutados. Por estas razones hacemos dicha solicitud para tener claridad y así poder informar a la comunidad de nuestra jurisdicción ya que se encuentran inquietos sobre dicho tema.	UPC informa que el 16 de marzo del 2021 se realizó la reunión general ciclo deliberatorio PP vigencias anteriores en el salón comunal del barrio patio bonito bajo comuna 7 donde se les informo el siguiente presupuesto y llegaron a la siguiente conclusión de los proyectos que van a presentar: 2018 $ 45,227,223, 2019 $ 46,928,856 infraestructura escaleras patio bonito alto y vías de acceso Guayaquil alto, 2021 $ 47,838,522, 2020 $ 67,909,501 placas huellas patio bonito bajo en total de 207,904,102.

DIRIGIDO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL: solicitarle si están amable que nos informe, si están llevando a cabalidad la metodología para el Presupuesto Participativo ya que en el acuerdo 001 del 2011 dice en el artículo 21 numeral 5. La Administración Municipal asistirá a las JAC, JAL, Asociación Comunal de Juntas, que existan en el municipio de Armenia en la formulación, elaboración y presentación de proyectos ante el Banco de Proyectos de Inversión del Municipio, y Organismos de Cooperación Nacional e Internacional, entre otros. También tiene varias fases, primera una reunión deliberatoria con los presidentes de JAC, Ediles y comunidad. La segunda fase una reunión decisoria y hasta la fecha dicha secretaría no ha invitado a los Ediles a dicho proceso; por esta razones se nos hace muy extraño que la Unidad de Participación Ciudadana nos haya enviado respuesta el 19 de mayo del presente año, informándonos que ya habían escogido un proyecto para esta comuna, la construcción del segundo piso del salón de emprenderismo empresarial Barrio Buenos Aires Alto, para las vigencias 2018, 2019 y 2021, se radico el día 13/05/2021 en la secretaría de infraestructura pasando así a la fase precontractual. Este proyecto lo presentaron en la administración pasada y nos informaron que no era viable porque el lote es un relleno y no expiden certificado de suelo, entonces no sabemos porque ahora dicen que si es viable, si tiene una problemática de suelo. Nota: Por estas razones les solicitamos con todo respeto	El 4 de marzo del 2021 mediante oficio SO-PSP-1124 se realizo convocatoria a la asamblea general de ciclo deliberatorio de presupuesto participativo vigencias anteriores y actual, a los señores Luis Ernesto Sánchez Delegado comuna 7 y Omar Rojas Cortes edil comuna 7 quienes son los encargados de promover las asambleas comunales como lo estipula acuerdo 001 del 14 de febrero del 2011, artículo 25 numeral 5, quedando esta para el día 16 de marzo del año 2021. Se realiza ciclo deliberatoria y decisoria del presupuesto participativo de años anteriores y vigencia 2021 de la comuna 7 como lo demuestra el acta número 270 del 16 de marzo del año 2021 y el día 15 de abril del 2021 se brindó acompañamiento a mesa de trabajo y visita técnica mediante acta 551. Cabe seña que la comuna 7 nombro comisión responsable para entrega de los proyectos los cuales son Luis Eduardo Bustamante, Luis Ernesto Sánchez, José Vicente parra y Horacio Granada.

que nos manden copia de las actas de dichas reuniones y el porque, a los Ediles de esta comuna no fuimos invitados, nos están violando un derecho por ley, de participar en el proceso del Presupuesto Participativo.	
DIRIGIDO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: solicitarle que por favor me informe, porque el proyecto de la vía vehicular para el Barrio Guayaquil no fue viable, para ser ejecutado con el Presupuesto Participativo.	Se permite dar a conocer los proyectos radicados por ustedes ante la UPC, construcción salón de emprendimiento empresarial barrio buenos aires alto $160.065.580. Reconstrucción caseta comunal Guayaquil alto $ 47.838.528. Una vez revisada la documentación para la ejecución de los recursos de presupuesto participativo, se evidencia que el proyecto de la vía vehicular para el barrio Guayaquil no fue incluido por la misma JAL comuna siete, ante la unidad de participación ciudadana. la secretaria de infraestructura solo realiza el acompañamiento con el fin de emitir conceptos técnicos y que una vez recibida toda la documentación por parte de la UPC, se inicia el proceso y la elaboración de los presupuesto para completar la documentación relativa a los procesos de contratación.

5. CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	
SOLICITUD	**RESPUESTA**
DIRIGIDO DEPTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS: realicen una visita técnica al CDC libreros ya que la baldosa del auditorio del tercer piso se levantó, y esta al servicio de los Ediles y varias secretarías de la administración realizan capacitaciones en el. Es de aclarar que dicha solicitud el año pasado se hizo en reiteradas veces pero a la fecha no le han dado solución y es de suma importancia que le hagan el debido mantenimiento antes de que se ocasione un accidente y sea peor la problemática.	Nos informan que le dieron traslado a la corredora de seguros de la entidad, la petición referente al CDC levantamiento de la baldosa, con el fin de que se realice una revisión, evaluación y determinación de los daños, razón por la cual haremos el respectivo seguimiento con base a la respuesta que nos brinde la compañía de seguros y el concepto de los ajustadores.
DIRIGIDO DEPTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS: colabore con el servicio de aseadora para el CDC; desde Octubre del año pasado no contamos con este apoyo y es de suma importancia, porque esta semana empieza a funcionar el Punto Vive Digital que esta ubicado en el segundo piso y se necesita hacerle aseo con urgencia a las instalaciones del CDC, ya que empieza el ingreso de la comunidad al PVD. Nota: para que fecha llegará el Plan de Compras del año 2020 a nuestra Corporación. También que por favor nos colabore con el mantenimiento del CDC ya que tenemos humedades porque la viga canal se rebosa, las luces del pasillo del tercer piso no funcionan, la puerta de la salida de emergencia el oxido le tumbo un pedazo, entre otros.	Nos informan que van a enviar una aseadora una vez por semana, ya que en este momento no contamos con la totalidad de las personas a contratar.

De antemano agradecemos la atención a la presente y en espera de una respuesta positiva.	
DIRIGIDO DEPTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS: nos informe porque la EDUA va administrar el CDC libreros, si desde que lo construyeron los que han estado a cargo de dicha edificación, ha sido el Departamento Administrativo de Bienes Y Suministros; se me hizo muy extraño que ayer en horas de la mañana la Gerente de la EDUA viniera al CDC y nos informará que ella va a seguir a cargo de dicho lugar, por esta razón quiero que me aclare dicha situación.	Se permite informar que la EDUA no llevará a cabo la administración del CDC libreros, como lo indica el oficio remitido por usted, dicha visita solo fue con el fin de observar los espacios disponibles para poder hacer uso de uno del mismo, para la instalación de una oficina. Por lo siguiente esperamos dejar claro este mal entendido.
DIRIGIDO DEPTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS: nos deje el manejo del auditorio de la comuna siete, a los Ediles para efectuar las reuniones y las sesiones correspondientes de dicha Corporación, ya que nos hayamos todavía en una restricción por la pandemia Covid-19 y la cual no se ha superado todavía; por dicha razón es que le pedimos que tengan en cuenta este recinto para efectuar nuestras sesiones correspondientes, ya que en la sala que tenemos para las reuniones no podemos aplicar el distanciamiento social emitido por el ministerio de salud y también se a de tener en cuenta que en dicha construcción de este CDC, se tuvo en cuenta en las administraciones anteriores que este tercer piso correspondía al área de los Ediles. Es de anotar que como sabemos dicho CDC pertenece al Municipio y que por ende obviamente ustedes tienen la potestad de manejarlo, pero que de igual manera el Concejo Municipal se le ha dado la potestad de manejar	Se permite informar que no es posible cumplir con su solicitud. Lo anterior debido a que la Alcaldía de Armenia tiene a cargo el manejo del auditorio del centro de desarrollo comunitario, es por esto que si desean hacer uno del mismo pueden hacerlo realizado la solicitud pertinente a este departamento. Esto con el fin de que no se crucen los horarios con demás cursos, capacitaciones o reuniones programadas y así pueden hacer uso de este espacio toda la comunidad.

sus instalaciones y estas instalaciones hacen parte también de la Alcaldía Municipal y por esta razón es que acudimos a dicha solicitud; no solo para el beneficio de la JAL sino también para la comunidad en general y que dicho auditorio sea manejado y programado por la secretaria de la JAL, la cual tendrá en cuenta los horarios en la cual la JAL requiera dicho recinto y por ende la secretaria dispondría de los tiempos para ser prestado a la comunidad. Nota: es de aclarar que hay no se le esta quitando el manejo a la administración de dicho inmueble, ya que la secretaria hace parte de la administración municipal, lo cual continua dicho recinto para el servicio de la comunidad.	
DIRIGIDO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS: nos colabore con los siguientes elementos para el buen funcionamiento del CDC Libreros los cuales son: 2 lámparas led, 3 bombillos luz blanca para la oficina de los Ediles y un interruptor para el pasillo del tercer piso. Nota: los funcionarios Mario y Jorge hoy están arreglando el problema de la gotera, ellos me manifiestan que la próxima semana vienen a resanar el cielo raso, si es posible que para ese día traigan los elementos requeridos para que los cambien.	Se permite informar amablemente que el día viernes 12 de noviembre se realizó la entrega de los elementos de ferretería solicitados por ustedes.
DIRIGIDO SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA: nos informe si el CDC Libreros de la comuna Siete, fue entregado al Municipio por la firma constructora de dicha	No llego respuesta.

estructura, con el RETIE exigido por la empresa de Energía EDEQ, ya que nos preocupa que en futuro nos podamos quedar sin servicio y no pase lo mismo que ocurrió con los CDC de las comunas 2 y 8, lo cual le fue suspendido el servicio de energía por dicha empresa, la cual a tardado mucho en hacer cumplir las normas vigentes que exige el servicio público; por cuanto nos veríamos afectados con la suspensión dicho servicio cono Corporación y a demás también efectuara la comunidad en cuanto el servicio que presta el punto vive digital y que es muy utilizado en dicha jurisdicción, a demás para solicitarle si nos puede enviar el documento de entrega de dicho CDC al Municipio, esto haciendo alardes a la Ley 1755 del 2015.	
DIRIGIDO DEPTO. ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS: nos informe si el CDC Libreros de la comuna Siete, fue entregado al Municipio por la firma constructora- de dicha estructura, con el RETIE exigido por la empresa de Energía EDEQ, ya que nos preocupa que en futuro nos podamos quedar sin servicio y no pase lo mismo que ocurrió con los CDC de las comunas 2 y 8, lo cual le fue suspendido el servicio de energía por dicha empresa, la cual a tardado mucho en hacer cumplir las normas vigentes que exige el servicio público; por cuanto nos veríamos afectados con la suspensión dicho servicio cono Corporación y a demás también efectuara la comunidad en cuanto el servicio que presta el punto vive digital y que es muy utilizado en dicha jurisdicción, a demás para solicitarle si nos puede enviar el documento de entrega de dicho CDC al Municipio, esto haciendo alardes a la Ley 1755 del 2015.	No llego respuesta.

DIRIGIDO DEPTO. ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS: nos tenga en cuenta el manejo del auditorio del tercer piso de este centro de desarrollo comunitario libreros, lo cual se le ha venido solicitando a la administración a través de su dependencia del departamento administrativo de bienes y suministros, y que se ha venido negando a través de varias oportunidades, sin saber si desconocen el objeto de ocupación del tercer piso del CDC, lo cual se evidencia que en la construcción de dicho inmueble se dejo el área del tercer pido para la instalación de dicha Corporación, como consta en el proyecto área de Ediles; es de anotar como se tiene entendido que con ello no se quiere decir que no pueda ser usado por el público; la razón que comprende esta petición es que simplemente sea manejado por la secretaria de dicha Corporación ya que ella hace parte de la administración Municipal, por lo cual ella puede dictaminar el tiempo que sea necesario para su préstamo a la comunidad, esto porque hay veces nos hemos visto perjudicados en la reunión de nuestras sesiones y teniendo en cuenta también que le estamos dando el uso con todas las medidas de bioseguridad que exige norma vigente, es de aclarar que la secretaria tiene el comodato de las sillas de dicho auditorio, pues bien podría tener ella el manejo de dicho recinto ya que lo que pretendemos es que se le de un uso diferenciado a dicho recinto; aclarando como bien se sabe este es un bien público y esta para el uso de la comunidad, pues así como se hace el préstamo a través de bienes y suministros, la secretaria por hacer parte de dicha entidad podría hacer el cronograma de prestamos que hace bienes y suministros, sin afectar en ningún	Se permite informar amablemente que no es posible acudir a su solicitud, lo anterior debido a que este departamento es el encargado de la administración de los CDC y de garantizar así su buen funcionamiento. Esto con el fin de tener un espacio que permita promover el crecimiento de la comunidad por medio de programas educativos, culturales, artísticos y deportivos. cabe resaltar que a este departamento llegan las solicitudes del uso del CDC, por lo que ya se tiene un cronograma establecido con el fin de que todos puedan disfrutar de este espacio de una forma controlada y ordenada. Así mismo en oficios anteriores se les recordó que puedan hacer uso del auditorio del centro administrativo municipal de la comuna 7, cuando ustedes tengan la necesidad y enviando la solicitud correspondiente a este departamento.

momento el uso general de dicha instalación. Nota: en síntesis lo que se pretende es que dicha área del inmueble se le deje como se a pretendido antes, la sede de la Corporación de la comuna siete, asimilándose como al manejo que le dan a la estructura del Concejo Municipal, lo cual es manejo por dicha Corporación, en similares circunstancias es lo que se quiere, que el recinto sea cedido como sede oficial de esta Corporación y es de anotar con claridad que aquí no cambia para nada la modalidad que le viene dando la administración, simplemente lo que se quiere es un manejo diferente.	
DIRIGIDO DEPTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS: se tomen las medidas pertinentes para que este inmueble CDC comuna Siete, no se deteriore con la problemática que se viene presentando en la estructura de la cubierta del CDC, lo cual ha venido sucintando problemas en reiteradas ocasiones sobre el ascensor de dicho inmueble y que a raíz de las lluvias que se vienen presentado los últimos días, a llevado consigo a daños del ascensor; no sin antes de recordarle que esta Corporación se ha venido pronunciando en reiteradas ocasiones sobre la problemática antes mencionada, es por ello que se requiere una intervención urgente que conlleve a mitigar dicho suceso, ya que con esta situación no solo perjudica la estructura sino que también afecta a la comunidad que hace uso diariamente para requerir servicios en dichas oficinas y especialmente los mayores perjudicados son los adultos tercera edad y las personas discapacitadas que ingresen al CDC, y que con el mantenimiento continuo de dicho ascensor se puede presentar para un detrimento patrimonial, ya que los componentes de dicho ascensor generan un costo	Para poner en su conocimiento que el ascensor del CDC no se encuentra en funcionamiento. Lo anterior debido a una filtración de agua que se presentó, la cual género daños. Cabe mencionar que ya se realizó el trámite respectivo con la aseguradora y se está a la espera de una pronta respuesta.

tanto en la compra como en la reparación de dicho elemento, por eso seria bueno que la administración colabore para que este inmueble siga siendo un usufrutuo de la comunidad, en las condiciones optimas por la cual se ha venido prestando el servicio a comunidad en general. Nota: es de aclarar que llevamos varios días con la suspensión del servicio del ascensor y la comunidad se ha venido quejando por la no prestación de dicho servicio y la solicitud de eta petición se hace en aras de una buena relación entre la comunidad y la administración.	
DIRIGIDO ALCALDE: nos colabore en la no ubicación de una ventanilla en el CDC Libreros, para expendio de boletas con fines deportivos, ya que esto traería como consecuencias aglomeraciones y disturbios por parte de algunos hinchas desadaptados; que pueden crear el caos y el desorden y la inseguridad en dichas instalaciones, ya que se hace muy dispendioso su control y por lo cual esto podría acarrear como robos y daños en este inmueble, esto podría afectar a la comunidad ya que aquí se encuentra un punto vive digital donde es visitado a diario por niñ@s, adolescentes y la población de la tercera edad y con esto se quiere es que dicho CDC pueda seguir prestando la atención al público y a dicha Corporación JAL comuna siete, por lo cual en la actualidad se viene prestando los servicios de manera eficiente y con mucha tranquilidad. Nota: esta petición se hace de acuerdo a las visitas realizadas a dicho CDC por parte de la administración ya	Secretaría de gobierno, me permito informar que, si bien es cierto no es de la competencia de esta secretaria expedir permisos para la instalación de estos puestos de expendio de boletería para eventos deportivos, se permite tenerlo en cuenta y manifestarlo alternar al departamento administrativo de bienes y suministros.

que se viene optando por parte de dicha entidad la posibilidad de otorgar un permiso para colocar una ventanilla de venta de boletas.	
DIRIGIDO EDUA: nos colabore en la no ubicación de una ventanilla en el CDC Libreros, para expendio de boletas con fines deportivos, ya que esto traería como consecuencias aglomeraciones y disturbios por parte de algunos hinchas desadaptados; que pueden crear el caos y el desorden y la inseguridad en dichas instalaciones, ya que se hace muy dispendioso su control y por lo cual esto podría acarrear como robos y daños en este inmueble, esto podría afectar a la comunidad ya que aquí se encuentra un punto vive digital donde es visitado a diario por niñ@s, adolescentes y la población de la tercera edad y con esto se quiere es que dicho CDC pueda seguir prestando la atención al público y a dicha Corporación JAL comuna siete, por lo cual en la actualidad se viene prestando los servicios de manera eficiente y con mucha tranquilidad. Nota: esta petición se hace de acuerdo a las visitas realizadas a dicho CDC por parte de la administración ya que se viene optando por parte de dicha entidad la posibilidad de otorgar un permiso para colocar una ventanilla de venta de boletas.	No llego respuesta.
DIRIGIDO DEPTO. ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS: para solicitarle que por favor nos colabore en la no ubicación de una ventanilla en el CDC Libreros, para expendio de boletas con fines deportivos,	Se permite informar amablemente, que en relación a la ubicación de una ventanilla de boletas con fines deportivos en el CDC, a este departamento no la llegado ninguna solicitud. De igual manera cabe aclarar que esta

ya que esto traería como consecuencias aglomeraciones y disturbios por parte de algunos hinchas desadaptados; que pueden crear el caos y el desorden y la inseguridad en dichas instalaciones, ya que se hace muy dispendioso su control y por lo cual esto podría acarrear como robos y daños en este inmueble, esto podría afectar a la comunidad ya que aquí se encuentra un punto vive digital donde es visitado a diario por niñ@s, adolescentes y la población de la tercera edad y con esto se quiere es que dicho CDC pueda seguir prestando la atención al público y a dicha Corporación JAL comuna siete, por lo cual en la actualidad se viene prestando los servicios de manera eficiente y con mucha tranquilidad. Nota: esta petición se hace de acuerdo a las visitas realizadas a dicho CDC por parte de la administración ya que se viene optando por parte de dicha entidad la posibilidad de otorgar un permiso para colocar una ventanilla de venta de boletas.	actividad la están realizando en el centro comercial del café.

6. COMERCIO	
SOLICITUD	**RESPUESTA**
DIRIGIDO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA: para informarle que los funcionarios del espacio público no están siendo equitativos a la hora de hacer los controles en las calles, porque solo les hacen control y seguimiento a los vendedores ambulantes de tintos que se hacen en la plaza bolívar y a los vendedores ambulantes de las carretas de perecederos que se ubican a las afueras de los supermercados no les dicen nada, la ley debe ser para todos y la idea es recuperar el espacio público del centro de nuestro Ciudad.	Nos informan que en apoyo de la policía con el grupo de gestores de convivencia, realizan diferentes actividades en procura de la recuperación del espacio público; actividades como remoción y disuasión. Por lo anterior me permito informar que la administración municipal le hace frente a toda aquella actividad que no se encuentre autorizada para ocupar el espacio público independientemente de la actividad económica que realicen. Dicha secretaría cumple con la programación de los operativos para la remoción de los vendedores ambulantes en distintos puntos de la ciudad; solo que al momento de hacer presencia los gestores, ellos se retiran, pero luego vuelven a los sitios donde inicialmente ejercen la venta irregular. Nos informa que el comandante de dicho departamento ordeno al teniente del CAI de la constitución y al personal de los cuadrantes, realizar verificación, ampliar información, tomar contacto con ciudadanos del sector, aumentar recorridos, evidenciar responsabilidades para dar aplicación a la ley 1801 de 2016. Según lo manifestado por el comandante del CAI, una vez conocida su misiva el personal adscrito a esa unidad, procede al desplazamiento hacia estos parques para realizar la verificación de lo relaciona en la petición, aumentando las actividades de registro y controlen la zona.

DIRIGIDO JURÍDICO ALCALDÍA nos informe que medidas ha tomado la Alcaldía de acuerdo a los lineamientos establecidos por la acción popular, sobre la recuperación del espacio público en nuestra Ciudad.	secretaría de gobierno, nos informan que la administración municipal viene trabajando en el control y despeje del espacio público apoyado a la policía nacional en las incautaciones o decomisos que deban realizarse; así mismo se tiene contratado a los gestores de convivencia que entre otras obligaciones tienen la de hacer las remisiones de las ventas informales en la ciudad. De igual modo se realizó un plan de acción en donde las dependencias de la alcaldía que tienen competencia en el espacio público establecieron acciones y actividades con ese propósito como desarrollo social en el tema de habitante de calle y poblaciones vulnerables; gobierno con las ventas ambulantes; SETTA en el tema de parqueo en el espacio público; desarrollo económico con la formalización y trato comercial de vendedores entre otras. La administración municipal exhorta a toda la ciudadanía a no comprar en sitios no autorizados del espacio público.
DIRIGIDO EDUA se tenga en cuenta el debido proceso, referente al oficio G-EDUA-0790-2020 y con el fin de procurar obtener la protección de sus derechos fundamentales, a la defensa y al acceso a la administración de justicia, presuntamente "vulnerados como consecuencia de una manera de desalojo", y que se tenga en cuenta la refinanciación de estos deudores ya que como es bien sabido se tubo un año para dichos comerciantes muy disminuidos por la pandemia COVID-19, y que como consecuencia se debería tener una	la EDUA ha venido realizando una revisión jurídica y minuciosa de los contratos de arrendamiento, los cuales fueron suscritos en las vigencias de años anteriores, detectando que muchos contratos ya se encontraban terminados pues el plazo pactado ya había sido finalizado, en consecuencia se decidió suscribir nuevos contratos bajo las condiciones de legalidad, adicionalmente se realizo análisis financiero de cada uno de los contratos, evidenciando un reiterado incumplimiento en el pago del canon de arrendamiento,

consideración con los comerciantes del centro comercial del café y hacer una conciliación para que esta deuda sea refinanciada con unas cuotas muy moderadas y que estén al alcance de dichas personas y así contribuir a mitigar dicha situación y permitir que dichas personas tengan a bien participar de acuerdo a los derechos fundamentales al trabajo; esto no quiere decir que ustedes no pueda emitir documentos respecto a que ellos se coloquen a paz y salvo. Nota: esta solicitud se hace en aras de contribuir al derecho fundamental al trabajo y no controvertir decisiones que no es de nuestra competencia.	configurándose en causal de terminación del contrato. es por ello, que a un gran numero de personas que eran arrendatarias se les fue notificado la terminación del contrato y la obligación adeudada. Hasta el momento ninguna persona de las cuales fue notificadas no se han acercado a la EDUA a solicitar una opción de pago, han hecho caso omiso.
DIRIGIDO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: nos colaboren con la instalación de las puertas para los baños del tercer piso del centro comercial del café, ya que destinaron un rubro para habilitar los baños pero los entregaron incompletos, faltándoles las puertas. Nota: le solicitamos que si están amable de enviarnos copia de dicho contrato, para nosotros informarles a la comunidad y arrendatarios en que se gasto dicho rubro, ya que por ley estamos en la obligación de hacer veeduría a las obras que realiza la alcaldía.	Esta secretaria se permite informarle que la solicitud no se entregaron incompletas como lo mencionan, ya que en el contrato 005 del 2019 no se habían contemplado. De igual manera se hace traslado el 26 de agosto por competencias a bienes y suministros ya que es la dependencia encargada de administrar el centro comercial del café.
DIRIGIDO DEPTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS: nos colaboren con la instalación de las puertas para los baños del tercer piso del centro	Me permito informa le que, la misionalidad de este centro comercial viene siendo administrada por la EDUA. Dicha

comercial del café, ya que destinaron un rubro para habilitar los baños pero los entregaron incompletos, faltándoles las puertas. Nota: le solicitamos que si están amable de enviarnos copia de dicho contrato, para nosotros informarles a la comunidad y arrendatarios en que se gasto dicho rubro, ya que por ley estamos en la obligación de hacer veeduría a las obras que realiza la alcaldía.	solicitud no es competencia del departamento administrativo de bienes y suministros.
DIRIGIDO EDUA: tome las medidas pertinentes y le de una pronta solución a la problemática que se esta presentando en el centro comercial del café, ya que el pasillo que colinda con la placita cuyabra, los habitantes de calle lo están utilizando como baño público y sin importarles que por dicho pasillo pasen las personas que trabajan y visitan el centro comercial; esta situación es muy desagradable para la comunidad y con mayor razón se le debe buscar una pronta solución ya que se esta viendo afectado el comercio y así menos las personas van a querer visitar el centro comercial y lo que queremos es que tenga mas afluencia de público para que se active y los comerciantes prosperen y se pueda ocupar la totalidad de los locales, para que genere ingresos al Municipio. Nota: en dicho pasillo se requiere vigilancia de VIPCOL, para darle solución permanente al problema y así evitar la inseguridad, porque la comunidad sale del centro comercial y en las afueras los roban.	EDUA, me permito remitir queja al departamento administrativo de bienes y suministros, lo de vigilancia en la placita cuyabra y el centro comercial del café. Y traslado a la secretará de gobierno sobre la seguridad en la placita cuyabra y el centro comercial el café.

DIRIGIDO EDUA: nos colaboren con la instalación de las puertas para los baños del tercer piso del centro comercial del café, ya que destinaron un rubro para habilitar los baños pero los entregaron incompletos, faltándoles las puertas.	Se reenvió el 19 de octubre y se volvió a reenviar el 18 de noviembre a control disciplinario.
DIRIGIDO EDUA: nos informe que ha pasado con el manejo de la placita cuyabra, lo cual en la actualidad no se ve reflejada la construcción para dicho fin que se pretendió darle, ya que allí se invirtieron unos dineros considerables para mitigar y recuperar el espacio público y que en la actualidad no se ve su funcionamiento sino como bodegas, lo cual se ha venido reiterando en varias oportunidades de que dicha situación se presta para un detrimento patrimonial; lo cual se requiere lo más pronto posible se tome las medidas pertinentes para ser que este inmueble consiga los fines para lo cual fue construido y que si es posible se le hagan las adecuaciones pertinentes para que puedan ingresar los vendedores de perecederos y poderles garantizar permanencia en dicha placita.	No llego respuesta.
DIRIGIDO EDUA: nos informe la problemática que se viene presentando en el centro comercial del café, respecto a locales desocupados y también se presume son utilizados como bodega para algunos vendedores informales ya que con tal situación se vienen presentando una escases de compradores precisamente por esta soledad que genera dicho centro y que a la postre lo que perjudica a los pocos vendedores que se	

encuentran en dichas instalaciones, es de anotar que dicho centro se construyó precisamente para darle una solución a la problemática que vive centro de la ciudad, con la ocupación del espacio público; por eso con todo respeto le reiteramos a la administración tomar cartas en el asunto para que los vendedores que tenían el uso de estos locales vuelvan a sus sitios, como también para los locales que no han sido ocupados se les de el manejo requerido para ser de este centro comercial un modelo de enfoque y desarrollo para el centro de la ciudad y así no se vea reflejado tanto abandono como se encuentra en la actualidad y lo mismo para los locales exteriores los cuales se encuentran abandonados pudiendo ser organizados y arrendados para darle una mejor presentación a dicho centro ya que con esto generaría unos ingresos para la administración y así poder reinvertir esos dineros para su mantenimiento continuo y una mejor presentación para la ciudad.	No llego respuesta.
DIRIGIDO JURÍDICO ALCALDE: nos informe si la administración Municipal tiene la oficina de precios, pesos y medidas, que se solía tener en administraciones anteriores y que se existe en la actualidad una dependencia no la hagan saber por favor, ya que se vienen presentando muchas quejas de los ciudadanos sobre los precios, sobre todo de la canasta familiar la cual no se evidencia ningún control por parte de las autoridades competentes y esto conlleva a perjudicar la calidad de vida de las familias más desprotegidas, como también se evidencia que a través de lo ocurrido con la pandemia del COVID-19 por todos conocida y como también con el paro trascurrido en meses anteriores; lo	Secretaría de gobierno, le informamos que para nosotros es de suma importancia apoyar y empoderar la JAL en temas tan relevantes como son la normatividad de control de precios, pesas y medidas, por tal razón le informamos que en cuanto a precios el estado tiene un concepto definido, por tal motivo en Colombia hay libertad de precios generando así la libre demanda, en cuanto a pesas y medidas, le ofrecemos amablemente una capacitación por parte de la casa de protección al consumidor en Ley 1480 de 2011 donde podremos informar y despejar dudas en cuanto a su solicitud y otras medidas que adopta dicha normatividad, estaremos atentos a su respuesta e invitamos para que extienda la

cual tajo como consecuencia los precios desmesurados para la población más pobre, sin que en el momento se hallan tomado medidas para contener dicho flagelo, donde se requiere un control urgente para combatir esta problemática que nos aqueja, sabemos que existe la dependencia o oficina de la casa del consumidor, pero se tiene entendido que esta dependencia es la que recoge las quejas de los consumidores, pero no evidenciamos que hagan control a dicha situación antes mencionada, es de aclarar que el Alcalde como máxima autoridad del Municipio, tiene las mismas facultades de la superintendencia de industria y comercio para hacer dicho control, y que como también se evidencia en la Ley 1480 del 2011, donde la cual se preceptúa el control por parte de la administración Municipal; en esa medida exhortamos a la administración para que nos colaboren con el fin de aplicar lo más pronto posible esta problemática.	invitación a las JAC y Asocomunales.
DIRIGIDO ALCALDE: solicitarle que por favor nos informe porque la placita cuyabra la tienen de bodega de los vendedores ambulantes que se salieron de dicha placita a invadir el espacio público a las afueras de la misma, esto se esta prestando para que se vuelva detrimento patrimonial; la razón de haber construido la placita es para que los vendedores tengan un local para vender sus productos y no lo hagan en los andenes ni calles, pero se les esta saliendo de las manos y se necesita que le haga control y así poder recuperar la placita cuyabra.	Secretaría de gobierno nos informan que le dieron traslado a bienes y suministros, la petición referente a la placita cuyabra que la tienen es como bodegas de los vendedores ambulantes.

7. CONTROL URBANO	
SOLICITUD	**RESPUESTA**
DIRIGIDO DEPTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN: Le peticiono comedidamente la siguiente información. 1. Que por favor señor secretario, se tomen cartas en el asunto sobre una casa ubicada en la carrera 12 con calle 15 No. 11- 55 esquina, la cual representa un peligro eminente para la comunidad y por ende para todos los transeúntes; es de vital importancia tomar medidas urgentes antes de que llegue a ocurrir una tragedia, por lo cual se podría evitar tomando las medidas respectivas sobre el problema. 2. Es de anotar que esta estructura con el paso de vehículos puede colapsar este inmueble y entendiendo que este bien es privado, pero es de anotar que prima el bien general sobre el particular y en esa medida le pedimos que por favor nos colabore en tan importante asunto.	Me permito informarle que se realizó visita técnica de inspección al predio ubicado en la carrera 12 #11-55, donde se pudo evidenciar que la vivienda presenta un deterioro inminente, representando un peligro para las viviendas aledañas, paso de peatones o vehículos al momento de llegar a colapsar. Se dará traslado a la oficina municipal para la gestión del riesgo OMGER para que adelanten las acciones pertinentes de acuerdo a su competencia.

8. DEPORTE Y CULTURA	
SOLICITUD	**RESPUESTA**
DIRIGIDO CAI DE LA CONSTITUCIÓN: solicitarle el acompañamiento y apoyo con lo que crea conveniente, ya que vamos a hacer una brigada de recreación para los niños del barrio la florida. Fecha: miércoles, 29 de Septiembre del 2.021. Hora: 3:00 p.m. Lugar: cancha del barrio de la florida.	No contamos con el apoyo.
DIRIGIDO IMDERA: solicitarle el acompañamiento y apoyo con los programas de recreación y animación, ya que vamos a hacer una brigada de entretenimiento para los niños del barrio la florida. Fecha: miércoles, 29 de Septiembre del 2.021. Hora: 3:00 p.m. Lugar: cancha del barrio de la florida.	Nos apoyaron con dos recreacionistas.
DIRIGIDO CORPOCULTURA: solicitarle el acompañamiento y apoyo con los programas de animación que tienen como los grupos de baile, canto entre otros, ya que vamos a hacer una brigada de entretenimiento para los niños del barrio la florida. Fecha: miércoles, 29 de Septiembre del 2.021. Hora: 3:00 p.m. Lugar: cancha del barrio de la florida.	No recibimos respuesta.

DIRIGIDO COLANTA: solicitarle si son tan amables y nos colaboran con 50 refrigerios, ya que vamos a hacer una brigada de recreación para los niños del barrio la florida. Fecha: miércoles, 29 de Septiembre del 2.021. Hora: 3:00 p.m. Lugar: cancha del barrio de la florida. De antemano les brindamos nuestros más sinceros agradecimientos, por la colaboración y apoyo para hacer felices a los niños de nuestra jurisdicción en este tiempo de pandemia.	Nos colaboraron con los 50 refrigerios.
DIRIGIDO IMDERA: solicitarle que por favor nos apoye con programas de recreación para el próximo año, ya que en el Barrio la Florida contamos con un grupo de niños y uno de adulto mayor; a los cuales reunimos cada ocho días en el barrio para que hagan actividad física, es de suma importancia contar con el personal calificado con que cuenta el IMDERA y seria muy gratificante contar con el acompañamiento de dichos funcionarios, en estas actividades tan importantes para nuestra comunidad.	Me permito informarle que gustosamente le podemos colaborar con personal del instituto, para que lleve a cabo las actividades de recreación y grupo de adulto mayor, por favor comunicarse a principios del mes de enero del 2022 con la licenciada Biviana Vanegas 3176578874 para que coordine los días y horarios que se realizan las actividades antes mencionadas.

9. EDUCACIÓN	
SOLICITUD	**RESPUESTA**
DIRIGIDO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: nos informe cuando empiezan las clases en las instituciones educativas públicas de Armenia, y si van hacer virtual o presencial. También como va hacer el proceso de entrega del programa del PAE.	con el fin de dar claridad sobre el proceso de focalización e inscripción de los beneficiarios del programa del PAE, se aclara que es el proceso de focalización de los estudiantes se realiza a través del comité de alimentación escolar CAE de cada institución educativa, como está establecido en la resolución 29452 del 2017 en su numeral 4,1,2, este proceso de adelante en el marco de los lineamientos establecidos por dicha resolución en el mismo numeral, los cuales son: primer criterio: en el área rural y urbana cubrir el 100% de los escolares matriculados que hacen parte de jornada única independientemente del grado en el que se encuentren matriculados. Siendo así, es claro que la responsabilidad de la focalización y priorización de los estudiantes beneficiados por el programa del PAE recae sobre las instituciones educativas y no en la secretaria de educación municipal.
DIRIGIDO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: solicitarle información sobre las posibles afectaciones que se hayan generado en la contratación de docentes para el periodo 2021, que se ha disminuido o no de la anterior contratación y que otros sectores de su competencia se han visto afectadas.	Me permito informarle que la secretaría de educación municipal, no efectúa contratación de docentes. Esta entidad realiza nombramientos mediante lista de elegibles que proporcionada por la comisión nacional del servicio civil, y a través del ministerio de educación Nacional.

10. MEDIO AMBIENTE	
SOLICITUD	**RESPUESTA**
DIRIGIDO CRQ: solicitarle que por favor realice una visita técnica a la carrera 11 con calle 8, ya que los árboles que se encuentran en dicha dirección son un riesgo para la comunidad ya que se pueden caer en los techos de las viviendas que se encuentran en dicho sector.	realizo visita el día 28 de enero donde se pudo evidenciar que en la dirección indicada se encuentra área de remanente municipal donde se encuentran localizados dos árboles de la especie yarumo negro y aguacate completamente secos con evidencia de facturas, nos e evidencia cercanía a infraestructura o áreas de alto flujo vehicular y peatonal. El municipio es el encargo de darle solución de fondo a través de la oficina del consejo de gestión del riesgo de desastres y la oficina de planeación.
DIRIGIDO CAI DE LA CONSTITUCIÓN: a usted ante la solicitud de la comunidad del sector del parque Uribe entre ellos se encuentran habitantes del edificio casa blanca y el edificio entre parques, ya que en dicho sector se encuentran instalados dos botes de basura metálicos, ubicados en la carrera 13 No. 25-44 y el cual se ha convertido en un foco ambiental generando malos olores, roedores, frecuentado también por habitantes de calle los cuales hacen sus necesidades fisiológicas alrededor de dichos botes de basura, por lo cual se hace indispensable que dichos elementos con urgencia sean retirados y mitigado dicho foco ambiental. Estos botes de basura fueron instalados cuando se hicieron los andenes de amable.	No llego respuesta.
DIRIGIDO EPA: a usted ante la solicitud de la comunidad del sector del parque Uribe entre ellos se encuentran habitantes del edificio casa blanca y el	Se pudo verificar que dichos elementos son de propiedad de la empresa AMABLE por lo tanto sugerimos dirigirse a

edificio entre parques, ya que en dicho sector se encuentran instalados dos botes de basura metálicos, ubicados en la carrera 13 No. 25-44 y el cual se ha convertido en un foco ambiental generando malos olores, roedores, frecuentado también por habitantes de calle los cuales hacen sus necesidades fisiológicas alrededor de dichos botes de basura, por lo cual se hace indispensable que dichos elementos con urgencia sean retirados y mitigado dicho foco ambiental. Estos botes de basura fueron instalados cuando se hicieron los andenes de amable.	dicha empresa. AMABLE traslado el oficio a bienes y suministros, y a planeación.
DIRIGIDO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN: solicitarle que por favor poden el árbol que se encuentra en el separador de la avenida centenario, al frente de la primera etapa de los bloques de Maria Cristina, ya que esta tapando la lámpara.	Me permito solicitar la dirección exacta del árbol.
DIRIGIDO AMABLE: ante la solicitud de la comunidad del sector del parque Uribe entre ellos se encuentran habitantes del edificio casa blanca y el edificio entre parques, ya que en dicho sector se encuentran instalados dos botes de basura metálicos, ubicados en la carrera 13 No. 25-44 y el cual se ha convertido en un foco ambiental generando malos olores, roedores, frecuentado también por habitantes de calle los cuales hacen sus necesidades fisiológicas alrededor de dichos botes de basura, por lo cual se hace indispensable que dichos elementos con urgencia sean retirados y mitigado dicho foco ambiental.	Se le dio traslado a bienes y suministros ya que es de su competencia, por que nosotros hacemos las obras pero terminadas se las entregamos a bienes y ellos se encargan de administrar dichas obras.

Estos botes de basura fueron instalados cuando se hicieron los andenes de amable.	
DIRIGIDO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: solicitarle que por favor le haga mantenimiento a los lagos que queda en el parque fundadores, porque estas aguas detenidas estas llenas de basura y esto esta produciendo es contaminación y mosquitos, lo cual es perjudicial para la comunidad que transita por dicho parque, porque esto puede ocasionar problemas de salud.	Se realizo la visita técnica el 24 de abril y se evidencio que los lagos efectivamente se encuentran descuidados, las aguas están estancadas y contiene basura, en el momento la secretaría no cuenta con contrato de mano de obra o maquinaria para efectuar dicha limpieza, por lo que se solicitará el apoyo de la EPA y planeación.
DIRIGIDO DEPTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN: solicitarle que por favor poden el árbol que se encuentra en el separador de la avenida centenario al frente del barrio la florida casa 17-06, ya que esta tapando la lámpara. En la calle 20 al frente del CDC libreros # 15-25 también hay un árbol que requiere de poda.	Me permito informar que una vez realizada visita se pudo determinar que la petición para intervención del árbol de uparán del sector de Maria cristina ya había sido atendida y tramitada ante la OMGERD para la consecución del permiso de intervención; con respecto al árbol de casco de buey del sector calle 20 # 15-25 se observó un árbol maduro inclinado hacia fachada, con regular estado fitosanitario que requiere su retiro por mal formación y mal estado, por lo anterior se dará tramite ante la OMGERD permiso para su posterior ejecución. Planeación remite a la EPA ya que es competencia de ellos podar los arboles en la vía centenario. El 16 de julio. EPA nos permitimos informar que se hará la gestión con el OMGERD, para obtener el permiso de poda, en el momento que nos sea entregado dicho permiso se

	programará la poda requerida. La EPA Realizaron la poda el 26 de agosto.
DIRIGIDO EPA: solicitarle que por favor nos de un permiso para construir un cuarto para las basuras, al lado de la virgen a la entrada del Barrio la Florida; para evitar que los habitantes de calle rieguen las basuras y los animales callejeros. La comunidad aporta el material y la construcción de dicho cuarto.	Me permito informarle que debe enviar dicha petición a la secretaria de infraestructura o planeación.
DIRIGIDO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: solicitarle que por favor nos de un permiso para construir un cuarto para las basuras, al lado de la virgen a la entrada del Barrio la Florida; para evitar que los habitantes de calle y los animales callejeros, rieguen las basuras en todo el sector. Nota: La comunidad aporta el material y la construcción de dicho cuarto.	Se le dio traslado por competencia a la EDUA, ya que es de su competencia los permisos sobre el espacio público.
DIRIGIDO DEPTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN: solicitarle que por favor nos de un permiso para construir un cuarto para las basuras, al lado de la virgen a la entrada del Barrio la Florida; para evitar que los habitantes de calle y los animales callejeros, rieguen las basuras en todo el sector.	No llego respuesta.

Nota: La comunidad aporta el material y la construcción de dicho cuarto.	
DIRIGIDO AMABLE: solicitarle que por favor nos colabore con el traslado del bote de la basura, el cual esta ubicado en la carrera 16 al frente de la venta de pollo FRIGAQUIN #15-41, dicha solicitud se hace a petición del dueño del negocio, ya que le da mal aspecto al lugar, porque mantiene lleno de basura, genera malos olores y moscos; los cuales se entran al establecimiento, generando inconformidad a los clientes. Nota: esta problemática está afectando las ventas ya que las personas se abstienen de ingresar ha dicho establecimiento, por que los habitantes de calle riegan la basura que esta en el boto y se la tiran al frente de la puerta del negocio.	Se le dio traslado al departamento administrativo de planeación y a bienes y suministros ya que amable ya les entrego esta obra al municipio y estos departamentos son los encargados del mantenimiento de estas.
DIRIGIDO EDUA: solicitarle que por favor nos de un sitio para construir un cuarto para las basuras, en el Barrio la Florida. La EPA nos va a donar el contenedor, esto se hace con el fin de que los habitantes de calle y los animales callejeros no rieguen las basuras en todo sector ya que se ha generado un foco de contaminación en el Barrio.	No llego respuesta.
DIRIGIDO CRQ: para solicitarle que por favor hagan una visita técnica a las laderas y a la cañada la florida, para que se cercioren del abandono en que se encuentran, están llenas de basuras, la cañada es un depósito de aguas negras. Es muy triste que no haya	Nos informan que en virtud a la solicitud allegada a esta corporación mediante el oficio que se sita en el anuncio y con el fin de realizar la evaluación de las condiciones ambientales y diferentes problemáticas a que haya lugar,

conciencia por parte de la ciudadanía en la conservación de estos lugares limpios, pero creo o si estoy errado la CRQ es la entidad encargada de hacerle mantenimiento en cuanto a recolección de basuras y limpieza de las aguas de las cañadas, y seria de suma importancia capacitar a la comunidad que está alrededor de dicha cañada para que tomen conciencia de cuidar el medio que los rodea.	se programará una visita técnica con personal adscrito a esta corporación. la visita se realizo el 21, a la quebrada la florida, en donde durante el recorrido se evidencio disposición inadecuada de todo tipo de residuos sólidos, colchones, electrodomésticos entre otros, se evidencia impacto ambiental negativo por contaminación, se da traslado al Municipio de Armenia, y a la EPA, a fin de que por medio del plan de gestión integral de residuos sólidos, se realice socialización y sensibilización a la comunidad en el manejo adecuado y aprovechamiento de los residuo, limpieza y recolección de dichos residuos en la quebrada la florida.

11. OBRAS PÚBLICAS	
SOLICITUD	**RESPUESTA**
DIRIGIDO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: solicitarle que por favor nos colabore con el cerramiento de la caseta comunal del barrio buenos aires alto, por la parte que colinda con el teatro azul ya que dicho sitio los indigentes y consumidores de estupefacientes lo tienen de cuenta propia, esto esta generando inseguridad para la comunidad del sector.	Nos informan que están gestionando los recursos necesarios para realizar este tipo de intervenciones con las cuadrillas contratas por la secretaría, por lo que su solicitud será ingresada a la base de datos para ser intervenida en el corto plazo, una vez se realice la contratación de personal dedicado a este tipo de actividades.
DIRIGIDO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: solicitarle que por favor recuperen el parque que esta al frente del supermercado ventanilla verde, porque esta en total abandono; los habitantes de calle lo tienen de cuenta propia, ya que en dicho lugar funciono el centro comercial del café y quedaron los módulos y esta encerrado con latas de zinc pero los indigentes levantan el zinc para ingresar porque ya no hay celaduría. Nota: es muy triste para la comunidad ver que el parque esta en dichas condiciones y esto ha ocasionado que el sector sea inseguro. Queremos volver a disfrutar del parque y que sea un lugar apropiado para que la comunidad pueda disfrutarlo en familia.	Se permite informar que se realizó vista al predio Santander con el fin de realizar un diagnóstico certero del estado actual del predio ubicado frente al supermercado ventanilla verde, teniendo en cuenta la importancia del mismo en la memoria histórica de la ciudad. El resultado de dicho diagnostico evidencio que es necesario realizar una intervención en el lugar en mención, la cual se priorizará cuando a la entidad le sean asignados los recursos pertinentes.

DIRIGIDO PLANEACIÓN: solicitarle información del estado del proceso de los proyectos doble calzada Calarcá – Armenia, avenida guayacanes y las posibles intervenciones al puente la florida y la llamada curva del diablo.	No llego respuesta.
DIRIGIDO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: solicitarle la reparación de las calles y carreras las cuales le voy a nombrar y le envió las respectivas fotos; en muchos sectores presentan las calles hundimiento provocando movimientos en las casas aledañas por dichas fracturas de la calzada; cabe anotar que le estamos enviando copia conforme a EPA y al departamento administrativo de planeación, debido a que la mayoría de los hundimientos en estas vías se presentan en su mayoría alrededor de las alcantarillas de la EPA y en los otros casos por mucho transito de carros pesados. Nota: estas calles se encuentran en los barrios Guayaquil, buenos aires alto y florida alta. • Carrera 12 entre calle 15 y 16, dicha vía esta presentado hundimiento. • Calle 15 entre carreras 11 y 12, carrera 12 # 11-53 existe una fachada de dos pisos la cual le rogamos a la entidad competente que se dirija al dueño del predio para su respectiva demolición por presentar peligro para la comunidad y aledaño a la fachada en la carrera 11 con calle 13, se encuentra un lote del mismo propietario que	Nos informan que el 22 de abril de la presente anualidad se realizó recorrido por las calle 7, 8, 9, 10 y 11 con carreras 11, 12 y 13, observando deterioro avanzado, los cuales presentan fracturas y hundimiento debido al alto flujo de vehículos pesados en la zona, de igual forma hundimientos por reparcheos de acometidas en redes de alcantarillado. Adelantamos un proceso de identificación de sectores viales con alto nivel de afectación para una posible futura intervención, en el cual se incluyen los puntos antes mencionados. Su solicitud será incluida en la base de datos de infraestructura para una posterior programación. Para la demolición de la fachada se remitió a planeación por ser su competencia.

requiere encerramiento, por cumulo de basuras y escombros que los mismos indigentes depositan allí, perjudicando a la comunidad del sector. • Carrera 11 entrada al edificio Escorial, calle deteriorada. • Carrera 11 con calle 11 vía posterior al edificio Escorial, hicieron un reparcheo de 2 metros y el resto de la calle esta fracturada. • Calle 10 entre carreras 11 y 12, hicieron una obra donde esta una alcantarilla deteriorada y solo hicieron ese tramo no más y el resto de la cuadra se encuentra deteriorada. • En las siguientes direcciones las calles y carreras se encuentran deterioradas y alrededor de las alcantarillas se presenta hundimiento, Carrera 12 con calle 9 Florida alta, calle 9 entre carreras 13 y 14, calle 7 con carrera 13, carrera 12 con calle 7 y calle 8 entre carreras 12 y 13.	
DIRIGIDO DEPTO ADMINISTRACIÓN DE PLANEACIÓN: solicitarle la reparación de las calles y carreras las cuales le voy a nombrar y le envió las respectivas fotos; en muchos sectores presentan las calles hundimiento provocando movimientos en las casas aledañas por dichas fracturas de la calzada; cabe anotar que le estamos enviando copia conforme a EPA y al departamento administrativo de planeación, debido a que la mayoría de los hundimientos en estas vías se presentan en su mayoría alrededor de las alcantarillas de	Se le dio traslado por competencia a la secretaría de infraestructura el 7 de mayo.

la EPA y en los otros casos por mucho transito de carros pesados. Nota: estas calles se encuentran en los barrios Guayaquil, buenos aires alto y florida alta. • Carrera 12 entre calle 15 y 16, esta vía está presentado hundimiento. • Calle 15 entre carreras 11 y 12, carrera 12 # 11-53 existe una fachada de dos pisos la cual le rogamos a la entidad competente que se dirija al dueño del predio para su respectiva demolición por presentar peligro para la comunidad y aledaño a la fachada en la carrera 11 con calle 13, se encuentra un lote del mismo propietario que requiere encerramiento, por cumulo de basuras y escombros que los mismos indigentes depositan allí, perjudicando a la comunidad del sector. • Carrera 11 entrada al edificio Escorial, calle deteriorada. • Carrera 11 con calle 11 vía posterior al edificio Escorial, hicieron un reparcheo de 2 metros y el resto de la calle esta fracturada. • Calle 10 entre carreras 11 y 12, hicieron una obra donde esta una alcantarilla deteriorada y solo hicieron ese tramo no más y el resto de la cuadra se encuentra deteriorada. • En las siguientes direcciones las calles y carreras se encuentran deterioradas y alrededor de las alcantarillas se presenta hundimiento, Carrera 12 con calle 9 Florida	

alta, calle 9 entre carreras 13 y 14, calle 7 con carrera 13, carrera 12 con calle 7 y calle 8 entre carreras 12 y 13.	
DIRIGIDO EPA: solicitarle la reparación de las calles y carreras las cuales le voy a nombrar y le envió las respectivas fotos; en muchos sectores presentan las calles hundimiento provocando movimientos en las casas aledañas por dichas fracturas de la calzada; cabe anotar que le estamos enviando copia conforme a EPA y al departamento administrativo de planeación, debido a que la mayoría de los hundimientos en estas vías se presentan en su mayoría alrededor de las alcantarillas de la EPA y en los otros casos por mucho transito de carros pesados. Nota: estas calles se encuentran en los barrios Guayaquil, buenos aires alto y florida alta. • Carrera 12 entre calle 15 y 16, dicha vía esta presentado hundimiento. • Calle 15 entre carreras 11 y 12, carrera 12 # 11-53 existe una fachada de dos pisos la cual le rogamos a la entidad competente que se dirija al dueño del predio para su respectiva demolición por presentar peligro para la comunidad y aledaño a la fachada en la carrera 11 con calle 13, se encuentra un lote del mismo propietario que requiere encerramiento, por cumulo de basuras y escombros que los mismos indigentes depositan allí, perjudicando a la comunidad del sector.	De acuerdo a visita técnica, realizada el 8 de abril del 2021, por el funcionario Víctor Manuel serrano Pérez, técnico operativo, adscrito a recolección y transporte de aguas residuales, se pudo evidenciar que se hace necesario enviar el equipo de video, rever tipo 125; con el fin determinar los problemas que esta presentando en estas direcciones; por esta razón, se incluyo dentro del cronograma actividades esta dependencia.

• Carrera 11 entrada al edificio Escorial, calle deteriorada. • Carrera 11 con calle 11 vía posterior al edificio Escorial, hicieron un reparcheo de 2 metros y el resto de la calle esta fracturada. • Calle 10 entre carreras 11 y 12, hicieron una obra donde esta una alcantarilla deteriorada y solo hicieron ese tramo no más y el resto de la cuadra se encuentra deteriorada. • En las siguientes direcciones las calles y carreras se encuentran deterioradas y alrededor de las alcantarillas se presenta hundimiento, Carrera 12 con calle 9 Florida alta, calle 9 entre carreras 13 y 14, calle 7 con carrera 13, carrera 12 con calle 7 y calle 8 entre carreras 12 y 13.	
DIRIGIDO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: tomando en cuenta el llamado de la comunidad del barrio Vélez realizado a través del señor Carlos Erney Rojas, vocero de la misma y ante la problemática que vienen sufriendo por el hundimiento y deterioro de la calzada ubicada frente a la carrera 11 # 22-55, daño el cual se ha grabado afectando las viviendas cercanas ya que se ha convertido en sumidero de aguas lluvias, por lo cual la comunidad solicita la pronta intervención de su secretaria para dar solución definitiva a este problema y evitar que conlleve a daños más graves a las viviendas.	Se realizo visita técnica el 15 de junio y se evidencio deterioro y hundimiento en paños de concreto donde se realizó acometida de red de alcantarillado, le daremos traslado por competencia a la EPA por tratarse de redes de alcantarilladlo acometidas. La EPA realizo visita técnica el 28 de junio, me permito informarle que esta intervención no fue realizada, por la EPA; por tal motivo, se notificará al usuario de la dirección en mención, para que realice las reparaciones a que haya lugar.

DIRIGIDO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: para solicitarle que por favor programe una visita técnica al puente de la calle 10, entre carrera 11 y avenida centenario, cuando llueve se inunda, los desagües que tiene no son suficientes y por esta razón se presenta dicha problemática y esto esta causando molestia entre la comunidad, porque los peatones que transitan por dicho puente, los carros los mojan debido al represamiento de agua y esto conlleva a que se propaguen los mosquitos y ocasionando problemas de salud para los habitantes del sector; por estas razones le solicito con urgencia que por favor le de solución a dicho problema.	Dado la condición de buen clima sin lluvia, al momento de visitar el sitio no fue posible observar el empozamiento o inundación, por lo que desde esta dependencia se hará el seguimiento correspondiente para poder determinar si este se debe a la falta de limpieza de los puntos de recepción tubería 3" PVC o condiciones de bombeo en la vía que no facilitan el escurrimiento y evacuación de las aguas lluvias. al momento de evidenciar las causas que generan limitaciones en la apropiada evacuación de las aguas lluvias, se procederá con la elaboración del presupuesto y esta necesidad presupuestada se ingresara a la base de datos con el fin de buscar su priorización.
DIRIGIDO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: solicitarle que por favor programe una visita técnica a la carrera 21 con calle 21 detrás del colegio San Jose, al frente del hospedaje YURA, ya que la vía esta en total deterioro y se requiere con urgencia la reparación de esta y así evitar accidentes de transito.	Reposición de los paños de concreto rígido, los cuales presentaban hundimiento por diferentes factores entre ellos el alto flujo vehicular en el sector, la vía se encuentra habilidad debido a la terminación de la actividad de reposición de los paños de concreto reemplazados.
DIRIGIDO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: para exponerle la situación que se esta viviendo en el Barrio Quintas de la Florida, ubicado en el sector de la virgen contiguo al Barrio la Florida, donde cuando llueve, la vía vehicular se convierte en un rio como se evidencia en el video y a demás por la falta de pavimento; al paso de vehículos de carga, se hunden en el terreno y han causado rotura de tuberías generando problemáticas para los habitantes de nuestro sector y florida baja.	Me permito atender su petición sobre el mejoramiento de la vía del barrio quintas de la florida, la cual ha sido objeto de varias solicitudes por parte de la comunidad, por esto, esta secretaría procedió a efectuar la verificación de la titularidad del predio en donde está ubicada la vía, en la base del IGAC, allí se pudo verificar que este predio identificado con la matrícula 280-3186 y ficha catastral 63001010400000176000100000000 es de un particular, por lo tanto el municipio no puede realizar

Por lo tanto se hace urgente la intervención de su entidad, que genere la solución a estas problemáticas.	ningún tipo de intervención en este lugar.
DIRIGIDO ALCALDE: solicitarle que por favor nos informe porque las obras que esta realizando la administración en nuestra ciudad están tan atrasadas y dicen que es por el paro. Se supone que las obras estaban programadas con anterioridad y bebían tener contratado con antelación las empresas que les iban a suministrar los materiales y ya establecidos los precios, para que el paro no les hubiera incrementado los costos.	Se le informa que fue trasladada su solicitud a la secretaria de gobierno 14 de julio. Le informo que a la fecha están en ejecución los siguientes contratos en el municipio de armenia, los cuales se encuentran dentro de los plazos contractuales. Mantenimiento de la malla vial en asfalto y en pavimento rígido en diferentes sectores de la ciudad están en 30% de ejecución.
DIRIGIDO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: solicitarle un acompañamiento a una visita al barrio la florida, vía de vehículos pesados sector la virgen, con el objetivo de comprobar el estado de la vía en este sector, la cual viene presentando un gran deterioro y que genera problemas a la comunidad del sector y a los vehículos de carga que allí transitan, no solo por el deterioro sino porque debido a la baja velocidad que circulan, son victimas de hurtos por parte de la delincuencia, por lo cual se tiene previsto la asistencia de la policía a dicha visita emanada a solicitud de comunidad afectada. Fecha: Jueves, 12 de Agosto de 2021. Hora: 10:00 am. Lugar: barrió la florida, sector la virgen contiguo al puente la florida.	El 12 de agosto realizamos la visita con ediles, comunidad y la secretaria de transito, donde se evaluaron las problemáticas de inseguridad que se vienen presentando debido al mal estado de la vía conocida como la curva del diablo y se escucharon las peticiones de la comunidad acerca de la vía de acceso al barrio quintas de la florida. Nos permitimos informar que en la actualidad la administración municipal adelanta gestiones ante el instituto nacional de vías con el fin de que se incluya en el proyecto doble calzada Calarcá- armenia- Montenegro- quimbaya, el mantenimiento de la vía armenia- la florida, la curva del diablo.
DIRIGIDO AMABLE: solicitarle que por favor nos colabore con el arreglo de la tapa de la recámara, la cual esta ubicada en la calle 20 #15-25, ya que esta	Traslado por competencias al departamento administrativo de planeación 2021PQR281731 el 14 de septiembre. AMABLE se brinda en aclarar que, si bien es

presentando un riesgo para los peatones. Nota: esta petición se la enviamos a la EDEQ el 12 de agosto y la respuesta que nos dieron fue que no era competencias de ellos.	cierta que esta obra fue ejecutada por esta entidad, la obra fue entregada al municipio para su administración y mantenimiento. Nos permitimos informar que planeación se encarga de los actos administrativos relacionados con las obras del municipio, sin embargo, no se encarga por competencia del mantenimiento físico o intervención de las mismas. Por lo anterior se dará traslado de este oficio a la secretaria de infraestructura y el departamento de bienes y suministros para tomar las medidas que al cado convengan. Bienes informa que la tapa de recamara el equipo de mantenimiento ya realizo el arreglo respectivo.
DIRIGIDO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: solicitarle que por favor programe una visita técnica a la avenida Ancizar López CRA 12 # 11 29 Barrio Buenos Aires Alto lleva tiempo y cada vez se hunde más la calzada y cuando pasan los vehículos pesados las casas se mueven; por estas razones le hago dicha petición para que se le de una pronta solución a esta problemática.	Se permite que, en visita realizada por profesional adscrito a infraestructura, se pudo comprobar la fisura que viene presentando la vía en el carril derecho en sentido sur, norte de la avenida Ancizar López. También es importante mencionarle, que atendiendo su petición se elaborara el presupuesto que nos indique el costo de la reparación de esta franja e incluirla en el banco de proyectos de la secretaria de infraestructura y una vez ingresen recursos al mismo, se priorizara esta reparación.
DIRIGIDO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: solicitarle que por favor nos informe si van a poner el sitio gastronómico como se pretendía en una obra de las estipuladas en el proyecto de valorización en los puentes la calle 26, ya que con la construcción si es posible, se le	

estaría dando uso importante a dicho sitio para el disfrute de la comunidad y de los turistas, ya que como se encuentra dicho sitio en actualidad no genera sino incomodidad, atracos, malos olores y un total abandono, que trae como consecuencia un desprestigio para la ciudad, por lo cual se requiere que sea intervenido lo mas pronto posible, para el paso de peatones y vehículos por dicho sector. Nota: es de aclarar que la Corporación es vista de tantos pronunciamientos de la comunidad, sobre las anomalías que se vieren presentado, dicha Corporación esta en el deber de representar como lo ordena la normatividad a los habitantes de nuestra jurisdicción.	No llego respuesta.
DIRIGIDO SECRETARIA DE GOBIERNO: solicitarle que por favor nos informe si van a poner el sitio gastronómico como se pretendía en una obra de las estipuladas en el proyecto de valorización en los puentes la calle 26, ya que con la construcción si es posible, se le estaría dando uso importante a dicho sitio para el disfrute de la comunidad y de los turistas, ya que como se encuentra dicho sitio en actualidad no genera sino incomodidad, atracos, malos olores y un total abandono, que trae como consecuencia un desprestigio para la ciudad, por lo cual se requiere que sea intervenido lo mas pronto posible, para el paso de peatones y vehículos por dicho sector. Nota: es de aclarar que la Corporación es vista de tantos pronunciamientos de la comunidad, sobre las anomalías que se vieren presentado, dicha Corporación esta en el deber de representar como lo ordena la normatividad a los habitantes de nuestra jurisdicción.	No llego respuesta.

12. SALUD	
SOLICITUD	**RESPUESTA**
DIRIGIDO UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO: nos informe porque ya no están mandando a los médicos rurales al centro de salud piloto Uribe. La comunidad esta inquieta y extrañada ya que son un gran apoyo para el centro de salud a la hora de prestar los servicios con mayor eficiencia.	No llego respuesta.
DIRIGIDO ALCALDE: expresarle nuestra preocupación ante la desinformación generada en las redes sociales y que ha conllevado a generar temor en las personas respecto de vacunarse contra el COVID-19, por lo cual sentimos necesario que en concordancia con el gobierno Nacional y la administración Municipal tome medidas para mitigar dicha desinformación y conllevara a que la gente se vacune sin temor. Como segundo punto notamos que la comunidad y como se ha mencionado en otros oficios se a relajado frente a las medidas de bioseguridad y sobre todo en el uso del tapa bocas y el distanciamiento social y por ello es necesario que igualmente la administración en conjunto con la policía tome medidas al respecto, pues aunque se han solicitado hasta el momento no hemos visto acciones al respecto.	No llego respuesta.

DIRIGIDO SÚPER SALUD: para poner en su conocimiento las diversas quejas de la comunidad ante la ineficiencia en la prestación de los servicios de las EPS en la ciudad de Armenia Quindío, quejas recogidas directamente por nuestros Ediles y que también es de conocimiento general y las cuales consisten en interminables filas de espera, para poder acceder a dichos servicios tales como: autorizaciones, reclamo de medicamentos entre otras mencionadas por la comunidad, y cuya espera oscila entre media hora hasta aproximadamente cuatro horas y donde se presenta continuamente la violación de las normas de bioseguridad, situación que desde el año pasado se puso en conocimiento de las autoridades municipales sin que estas lograran generar efecto positivo ante dicha problemática; por lo cual nos vemos avocados a generar este documento para ponerles en conocimiento de la situación. Nota 1: Algunos ejemplos: farmacias de entrega de medicamento: NUEVA EPS, S.O.S., MEDIMAS, ASMET SALUD entre otras. Nota 2: Se presenta una situación particular donde dividen la entrega de medicamentos en dos sitios diferentes y generan doble copago a las personas.	En atención a lo descrito, le solicito que dentro de 10 días hábiles siguientes, contados a partir del recibo de la presente comunicación, de respuesta de fondo y concreta sobre cada uno de los hechos denunciados y atienda las solicitudes presentada por la JAL comuna 7, adicionalmente, soporte las acciones adelantadas por nueva EPS para dar solución a la queja presentada. NUEVA EPS tiempo de espera en farmacias, se le solicitó audifarma hacer estudio de capacidad instalada en cada uno de sus dispensarios y a colsubsidio se está impulsando el uso de canales no presenciales para solicitud de medicamentosa domicilio y programación de citas para reclamar medicamentos. También se esa trabajando en una integración tecnológica para que las formulas generadas a través de A&A bajen directamente a los dispensarios de colsubsidio y disminuir tramitologìa. Separación para la entrega de medicamentos las farmacias tienen separada la dispensación de medicamentos en dispensarios para entrega de medicamentos POS y dispensarios para entrega de medicamentos POS alto costo lo cual, no va en contra de ninguna norma y contribuye en los pacientes solo reclaman medicamentos POS sean despachados mas rápido, la entrega de medicamentos alto costo son un poco mas dispendiosos. Audifarma se esta implementando una prueba piloto para despachar dichos medicamentos en farmacias de municipios. Cobro de cuotas moderadoras, en el caso de medicamentos POS se realiza o no cobro de cuota moderadora dependiendo si el medicamento se encuentra o no en el listado de

	medicamentos exentos, en el caso de medicamentos alto costo viene definido en la pre-autorización si se debe cobrar y ya seria un tema del área de autorizaciones.
DIRIGIDO TIGO: para ponerles en su conocimiento de las quejas de la comunidad ante las demoras y largas filas en la atención de sus usuarios, lo cual genera inconformidad y violación a las normas de bioseguridad, por lo tanto es nuestro propósito invitarles a que se tomen los correctivos pertinentes, de tal forma que su servicio sea eficiente ante la comunidad.	Estamos trabajando para poder agilizar la fila que tenemos actualmente cabe anotar que dentro del local no pueden ingresar todas las personas al mismo tiempo es por esto que algunos deben esperar en la parte de afuera, sin embargo estamos mejorando y tratando de tener todas las normas de bioseguridad que acarrea la Ley.
DIRIGIDO MOVISTAR: para ponerles en su conocimiento de las quejas de la comunidad ante las demoras y largas filas en la atención de sus usuarios, lo cual genera inconformidad y violación a las normas de bioseguridad, por lo tanto es nuestro propósito invitarles a que se tomen los correctivos pertinentes, de tal forma que su servicio sea eficiente ante la comunidad.	No llego respuesta.
DIRIGIDO CLARO: para ponerles en su conocimiento de las quejas de la comunidad ante las demoras y largas filas en la atención de sus usuarios, lo cual genera inconformidad y violación a las normas de bioseguridad, por lo tanto es nuestro propósito invitarles a que se tomen los correctivos pertinentes, de tal forma que su servicio sea eficiente ante la comunidad.	No llego respuesta.

DIRIGIDO MINISTERIO DE SALUD: para poner en su conocimiento las diversas quejas de la comunidad ante la ineficiencia en la prestación de los servicios de las EPS en la ciudad de Armenia Quindío, quejas recogidas directamente por nuestros Ediles y que también es de conocimiento general y las cuales consisten en interminables filas de espera, para poder acceder a dichos servicios tales como: autorizaciones, reclamo de medicamentos entre otras mencionadas por la comunidad, y cuya espera oscila entre media hora hasta aproximadamente cuatro horas y donde se presenta continuamente la violación de las normas de bioseguridad, situación que desde el año pasado se puso en conocimiento de las autoridades municipales sin que estas lograran generar efecto positivo ante dicha problemática; por lo cual nos vemos avocados a generar este documento para ponerles en conocimiento de la situación. Nota 1: Algunos ejemplos: farmacias de entrega de medicamento: NUEVA EPS, S.O.S., MEDIMAS, ASMET SALUD entre otras. Nota 2: Se presenta una situación particular donde dividen la entrega de medicamentos en dos sitios diferentes y generan doble copago a las personas.	No llego respuesta.
DIRIGIDO SECRETARIA DE SALUD: debido a su competencia ya que en la carrera 6 calle 19 frente a torres del rio (kiosco naranja y alrededores, paradero de buses hacia Calarcá), se encuentra una invasión de ratas	Le comunicamos que el día 2 de diciembre de 2021 personal de la secretaría de salud realizaron inspección sanitaria en el sector de la glorieta situada en la cra 6 con calle 19, con el fin de verificar proliferación de

de gran tamaño, las cuales vienen afectando a los establecimientos allí dispuestos, por lo cual se hace urgente su intervención para solucionar la problemática, ya que la comunidad se esta viendo afectada por el riesgo que representa dicha situación.	roedores; constatamos que en el lugar hay algunos lotes que carecen de mantenimiento lo cual genera un foco para la presencia y refugio de los mismos. Finalizada la inspección se procede a instalar cebos parafinados y peletizados en sitios estratégicos identificados con el fin de hacer control de población de roedores.
DIRIGIDO CLÍNICA SAGRADA FAMILIA: para infórmale el mal servicio que esta prestando la clínica en urgencias. Estamos en pandemia y se deben cumplir todos los protocolos de bioseguridad y más en una clínica donde hay afluencia de personas; no están tomando las medidas del distanciamiento, la norma dice dos metros de distancia de una persona a la otra y evitar aglomeraciones, pero esto no lo están cumpliendo, porque uno ingresa por urgencias y los pacientes están amontonados en el pasillo, sentados hombro con hombro, mientras les realizan los procedimientos correspondientes y con las personas de la tercera edad, no tienen consideración los dejan todo un día y una noche sentados en una silla, mientras les suministran los medicamentos, es muy triste ver a una persona en esas condiciones ya que ellos no tienen las fuerzas suficientes para aguantar tanto tiempo en una silla, les duele la cadera, los pies se les hinchan entre otros; la clínica debe mejorar la atención para dichas personas y tener más humanidad para poder prestar un excelente servicio de salud. Nota: como prestadora de servicio de salud deben de dar ejemplo y hacer cumplir las normas a nivel nacional; por estas razones le solicito que por favor tome las medidas	Nuestra institución cumple con las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno Nacional, ofrecemos disculpas ante cualquier situación, donde se demanda mayor atención de los servicios de urgencias sobre todo en estos momentos donde se decretó la alerta roja hospitalaria, por lo que agradecemos sus comentarios, los cuales serán tenidos en cuenta en aras de mejorar el servicio y poder prestarla mejor atención a ustedes, nuestros usuarios, que son la razón de ser.

pertinentes para que se le de una pronta solución a dicha problemática, porque esta comprobado que donde hay aglomeraciones, el COVID - 19 se propaga con mayor rapidez.	
DIRIGIDO SECRETARIA DE SALUD: para solicitarle que por favor nos colabore con la esterilización de las mascotas en el Barrio la Florida. Nota: quedamos atentos para el día que ustedes programen la brigada y por favor nos informen cuento es el costo.	Informamos de manera my atenta que las personas interesadas en los servicios de esterilización canina y felina que ofrece la secretaría de salud, pueden dirigirse al centro de zoonosis situado en el sector del barrio arenales o a la oficina de salud pública situada en el piso 1 del CAM donde se llevan a cabo los registros para ser incluidos en nuestra programación.

13. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
SOLICITUD	**RESPUESTA**
DIRIGIDO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA: para solicitarle que por favor realicen una visita a la calle 15 con carreras 11 y 12 a la floristería la rosa, ya que invaden el andén y parte de la calle con baldes con flores. En Noviembre hable con un funcionario de espacio público y el 3 de diciembre hicieron la visita, pero apenas se fueron los funcionarios volvieron a invadir la calle y anden; por esta razones le solicito que tome cartas en el asunto y le vuelvan hacer la visita ya que no acataron y si siguen residiendo hacerles el respectivo comparendo por estar invadiendo el espacio público.	Realizo visita por parte de los funcionarios de espacio público, donde evidenciaron la invasión del espacio público y se les hizo un llamado de atención.
DIRIGIDO CAI CONSTITUCIÓN: ante la solicitud de la comunidad del barrio la florida sector la virgen, debido a que como es conocido bajo el puente en este sitio habita una persona la cual a tomado como practica hacer sus necesidades fisiológicas junto a las escaleras que descienden del puente generando malos olores y conflicto con la comunidad ya que no se respeta la presencia de niños, señoras y en general habitantes y transeúntes, por lo cual acudimos a ustedes como autoridad competente para que tomen acciones correspondientes y den solución a esta problemática que	

aqueja la comunidad y también en acuerdo con la administración municipal se genere el cerramiento de estos espacios libres bajo el puente, evitando que se convierta en vivienda de habitantes de calle y genere problemáticas a la comunidad.	
DIRIGIDO ALCALDE: para solicitarle que por favor se incremente la seguridad y presencia de la Policía en el día y la noche, en el centro de la ciudad, porque la inseguridad nos tiene azotados a la comunidad en general y a los comerciantes; porque se han disparado los robos a plena luz del día intimidando a la personas con armas blancas y la comunidad siente temor al salir a las calles y esta situación perjudica el comercio y a la reactivación de nuestra economía; ya que contamos con afluencia de turistas y se están llevando una mala imagen y es un deber de la administración proyectar seguridad a los visitantes. Nota: se ve muy poca presencia de la policía en el centro y necesitamos con urgencia una solución a dicha problemática.	Se le dio traslado al comandante de la policía. El comandante de la estación de policía Armenia, en coordinación con los señores comandantes de CAI, viene fortaleciendo el pie de fuerza en el centro de la ciudad con personal profesional y auxiliares de policía, en los sectores del CAM, plaza bolívar, parque sucre, cra 14,15,16,17 y 18, lo cual está permitiendo mejorar la percepción de seguridad y convivencia ciudad a raíz de los diferentes acontecimientos negativos que aumentaron la percepción de inseguridad en la parte céntrica de Armenia. Así las cosas, se ordeno de igual forma a las patrullas de cuadrante del sector centro, fortalecer la actividad de policía en este punto de la ciudad y dar aplicabilidad a la ley 1801 de 2016 como también al código penal colombiano, por esta razón invitamos a la comunidad para que cuando observen esta clase de conductas contrarias a la convivencia en el acto, se comunique de inmediato la línea de emergencia de la policía 123, lo que nos permita actuar en flagrancia y de esta manera obtener los elementos materiales probatorios que nos permitan adelantar la captura y judaización de las personas.

DIRIGIDO CAI DE LA CONSTITUCIÓN: para solicitarle un acompañamiento a una visita al barrio la florida, vía de vehículos pesados sector la virgen, donde debido al deterioro de la vía, los vehículos de carga circulan a baja velocidad convirtiéndose en victimas de hurtos por parte de la delincuencia, situación que afecta al vecindario. Por tanto se tiene previsto también el acompañamiento de la Secretaría de Infraestructura Municipal, visita emanada a solicitud de la comunidad afectada. Fecha: Jueves, 12 de Agosto de 2021. Hora: 10:00 am. Lugar: barrió la florida, sector la virgen contiguo al puente la florida.	No asistieron
DIRIGIDO SECRETARÍA DE GOBIERNO: incrementar la presencia de la policía a las afueras del centro comercial del café ya que los habitantes de calles están durmiendo en el día en la entrada de dicho centro comercial, obstaculizando el ingreso de la comunidad que va a visitar, comprar y hacer las diligencias que se requieren. También el pasillo que colinda con la placita cuyabra, los habitantes de calle lo están utilizando como baño público y sin importarles que por dicho pasillo pasen las personas que trabajan y visitan el centro comercial, y los amigos de lo ajeno están pendientes de las personas que salen de dicho lugar para robarlos, por estar razones le hago dicha solicitud para que tome las medidas pertinentes y le de una pronta solución ya que el comercio se esta viendo afectado y las personas no	Me permito informarle que el oficio se traslado al departamento de policía estación por ser un asunto de su competencia con oficio SG-PGO-SJC-5646 del 31 de agosto, porque no es dable a la secretaría de gobierno incrementar el pie de fuerza es un acto inherente a la policía. Se reenvió a control disciplinario el 30 de noviembre. Para la limpieza del pasillo.

van a querer ingresar al centro comercial por miedo; lo que necesitamos es que se active y se pueda ocupar la totalidad de los locales del centro comercial, para que genere ingresos al Municipio.	
DIRIGIDO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA: para hacerles saber de los acontecimientos que se vienen presentando en la jurisdicción de esta comuna siete, referente al espacio público, lo cual se viene presentando diferentes problemáticas como por ejemplo: se vienen presentado anomalías como ventanillas dentro de parqueaderos, venta de licor, donde invaden los andenes con sillas para el consumo de bebidas embriagantes; perturbando con esto no solo la tranquilidad de la comunidad sino el libre transito de los peatones por dichos sectores y como también la usurpación de los andenes con elementos como electrodomésticos y otras actividades que son improcedentes en el espacio público como muebles y esto referente a situaciones que se vienen presentando en varios sectores como en la calle 14 con carrera 19 hay un parqueadero y dentro de el tienen una ventanilla no se sabe si esta legalizado y si tiene el permiso para tener una ventanilla. Haciendo referencia por lo establecido en la Ley 388 de 1997 y también lo preceptuado en el Acuerdo Municipal 019 de 2009; lo cual regula en el Municipio el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y que en dicho acuerdo se reglamenta el uso del suelo en el Municipio, por lo cual le solicitamos que se hagan cumplir todas estas normatividades respecto al espacio público.	

Nota: como Corporación y Ediles de esta Junta Administradora Local, en aras de darle cumplimiento a nuestras funciones y colaborar con la comunidad de dicha jurisdicción en el goce y disfrute del espacio público.	
DIRIGIDO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA: para solicitarle que por favor se incremente la presencia de la Policía en el día y la noche, en el parque sucre, cielos abiertos, la plaza de Bolívar, iglesia san francisco ya que se aumento el consumo de estupefacientes en dichos sectores y es preocupante ya que los niños son los que más frecuentan estos lugares y esta situación no es ejemplo para ellos. La iglesia y la plaza Bolívar, los indigentes los utilizan como baños, por estas razones le hacemos dicha solicitud ya que estos sitios tienen mucha afluencia de público y turistas que llegan a nuestro Ciudad y se están llevando una mala imagen, es desagradable estos olores y perjudican la salud de la comunidad.	Nos informa que le dieron traslado al comandante estación de policía de Armenia, la petición referente a la presencia en los parques de la policía por la inseguridad.

14. SERVICIOS PÚBLICOS(ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y RESIDUOS)	
SOLICITUD	**RESPUESTA**
DIRIGIDO ALCALDE: para solicitarle por favor el siguiente punto: • Ya que usted es el presidente de la junta directiva de la EPA, le informo que ahora en la pandemia se incrementó las tarifas del servicio del agua y los comerciantes me incluyo nos estamos viendo perjudicados; le solicitamos que por favor nos financie a los arrendatarios dicho servicio sin necesidad que el tramite lo tenga que hacer el dueño del local, por que varios propietarios no se encuentran en la ciudad y no pueden hacer la solicitud de financiación.	No llego repuesta.
DIRIGIDO EPA: solicitarle que por favor realicen una visita técnica lo antes posible, ala calle 15 con carrera 14 y el parque sucre, para que se den cuenta que las rejillas del alcantarillado están en malas condiciones, el piso en partes esta agrietado y reponer tapas por que las que hay son en cemento y están quebradas.	Me permito informarle que ya se dio inicio a la intervención de cielos abiertos, el cual se encuentra incluida, su solicitud, por tal motivo, en los próximos días, estaremos dando por terminado esta labor.
DIRIGIDO EPA: con el propósito de exponer las problemáticas de focos ambientales ocasionados por la presencia de persona en estado de indigencia y por botaderos de basura:	No llego respuesta.

• El primero se encuentra alrededor del colegio las capuchinas y el colegio ciudad Armenia, donde los indigentes hacen sus necesidades fisiológicas y depositan basura, generando la contaminación, problemática que requiere atención por parte de ustedes de forma urgente para mitigarla. • El segundo sector se encuentra en el puente de la calle 10 que la comunica con la avenida centenario, sector que han convertido en botadero de basuras, entre ellos colchones y otros enceres, que de igual requiere atención urgente.	
DIRIGIDO EPA: solicitarle que por favor supervisen a los escobitas; no están pasando por el sector centro, calle 15 con carrera 15, carrera 14 con calle 15, calle 12 y 13 entre otras, se encuentran las canecas de la basura llenas, sin bolsa y desde el viernes pasado esta la basura en estos lugares, los olores son muy desagradables y esta perjudicando la salud de la comunidad del sector.	No llego respuesta.
DIRIGIDO EPA: propósito de solicitarle que por favor programe una visita técnica a la carrera 11 con calle 8 esquina, para mirar si es factible instalar un contenedor para las basuras y también para informarle que se robaron la tapa de la alcantarilla, esto esta generando malos olores y esta afectando la comunidad del sector.	Por lo anterior nos permitimos informar que, para la recolección de los contendores plásticos, a un vehículo se le debe instalar un lifter el cual es un sistema de levantamiento por el mecanismo de los mismos. A día de hoy, solo hay un vehículo que tiene este mecanismo y realiza la ruta de ciudad dorada. De igual manera le informamos que la carrera 11 con calle 8, no se encuentra dentro de la ruta antes mencionada. No obstante, le comunicamos que la empresa tiene en sus planes adquirir este mecanismo par a los vehículos, por

	lo tanto, le sugerimos realizar la solicitud en los próximos 4 meses, con el fin de atender las necesidades pertinentes. En cuanto a la tapa de alcantarilla, nos permitimos informarle que se dará traslado a la subgerencia de aguas.
DIRIGIDO EPA: para solicitarle que por favor establezca un horario fijo para la recolección de basuras en centro y los diferentes barrios de la comuna 7; tienen establecido los días martes, jueves y sábado, en horas de la mañana pero están pasando a medio día y a esa hora ya los habitantes de calle y los perros han regado las basuras por las calles y andenes. Por estas razones le hacemos dicha solicitud para mitigar la problemática y así tener una ciudad más limpia y un ambiente adecuado para la comunidad.	nos permitimos informar que la EPA tiene como objetivo la buena atención y cumplimiento de las frecuencias y horarios establecidos para la prestación de los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos, según lo estipulado en el decreto 1077 de 2015 y demás normatividad vigente; de igual forma el servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios se presta en el centro de lunes a sábados entre las 5 pm y 1 am y en los barrios de la comuna 7, los martes, jueves y sábados entre las 7 am y 3 pm. no obstante, le comunicamos que los usuarios deben presentar sus residuos sólidos frente a sus predios. por la mala disposición de los residuos sólidos de la comunidad nos permitimos sugerirle q busque apoyo del cuadrante de policía de la comuna 7, con el fin de que estos realicen el respectivo seguimiento y Control e impartan las sanciones correspondientes a la personas que realicen la inadecuada disposición de los residuos conforme lo establecido en la ley 1259 de 2008 comparendo ambiental.
DIRIGIDO A LA EPA: para solicitarle que por favor nos colabore con la reposición de la tapa del medidor de agua, en la calle 14 # 19-74 y enseguida de dicha dirección, de dos tapas más, ya que se las robaron y esto	El 13 de septiembre la EPA repuso las 4 tapas plásticas de los medidores en la calle 14 # 19-64, 19-68, 19-70, 19-74.

esta generando un peligro para los peatones del sector; porque en la noche la calle es oscura, no se ven bien los huecos y por estas razones le hago dicha petición antes de que ocurra un accidente con algún peatón.	
DIRIGIDO EPA: solicitarle que por favor programe una visita técnica a la carrera 11 con calle 8 esquina, para mirar si es factible instalar un contenedor para las basuras en dicha dirección y así evitar el reguero de basuras por parte de los habitantes de calle y perros callejeros, en andenes y calles de dicho sector.	Nos permitimos informar que, solo un vehículo tiene el mecanismo de lifter para la recolección de los contenedores plásticos y hace la ruta de ciudad dorada y la dirección que usted requiere no esta dentro de esta ruta, por lo tanto, le sugerimos realizar la solicitud en los próximos 4 meses ya que la EPA esta en el proceso para instalarle a todos los vehículos este sistema.
DIRIGIDO EPA: solicitarle que por favor programe una visita técnica a la carrera 11 con calle 8 esquina, para que verifiquen que se robaron la tapa de la alcantarilla y para que por favor la repongan, ya que dicha problemática esta generando malos olores y esta afectando la comunidad del sector.	La EPA, al verse gravemente afectada por ola de vandalismo, especialmente el hurto de tapas, rejas y medidores de los servicios de acueducto y alcantarillado; de acuerdo con lo anterior la EPA, adelanta con contrato de obra pública, para la reposición y optimización de estructuras hidráulicas, el cual estará dando inicio las primeras semanas del mes de octubre y por medio de este se hará reposición de la tapa de alcantarillado.
DIRIGIDO EPA: solicitarle que por favor nos informe porque el día de hoy, funcionarios de la EPA quitaron los botes de basura de la carrera 16 al frente del CAM. La comunidad del sector esta inconforme con esta acción ya que estos botes son indispensables para que las personas depositen las basuras y permanezca limpias las calles. Nota: para que fecha los van a volver a instalar y así poderle informar a la comunidad.	Nos permitimos informarlo siguiente: los contenedores se guardaron en el CAM por temas de seguridad, pero, teniendo en cuenta la necesidad, ya permanece constantemente en la vía el contenedor ubicado en la carrera 16 con calle 17 esquina, y, próximamente va entrar en funcionamiento el soterrado, ubicado en la carrera 16 con calle 15 esquina.

15. SERVICIOS PÚBLICOS (ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO)	
SOLICITUD	**RESPUESTA**
DIRIGIDO EDEQ: solicitarle que por favor hagan una visita técnica al barrio patio bonito alto a la Mz Ñ casa 2, ya que las cuerdas de la energía se encuentran pegadas del techo, esto puede ocasionar un corto y terminar en una tragedia; por esta razón le hacemos dicha solicitud lo antes posible y así poderle dar solución a dicho problema.	De conformidad con lo requerido, se realizó diagnostico técnico al sector, evidenciando que, dos predios ubicados sobre el sector referido en la petición se construyeron bajo el trazado de la red de baja tensión en configuración trenzada, motivando la materialización de un incumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del reglamento técnico de RETIE, respecto a las distancias mínimas de seguridad. Sin embargo esta condición fue motivada por el desarrollo de los procesos contractivos previo a la vigencia del RETIE y posterior a la existencia de las redes eléctricas de baja tensión, a la fecha de la visita se identificó que físicamente hay limitaciones asociadas al desarrollo urbanístico del barrio, tales como la carencia de andenes, los ingresos son muy reducidos y sin espacio disponible para llevar a cabo la desviación del tarado, por tal razón EDEQ continuará evaluando las posibles soluciones a dicha situación, contemplando parara el caso particular la reposición de la red de baja tensión por una totalmente aislada.
DIRIGIDO ALUMBRADO PÚBLICO: ante la solicitud de la señora Liliana Inés Clavijo identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.749.929, dirección de residencia carrera 7 calle 19A-98B Barrio la Florida, teléfono 301 7950055; ya que hizo la solicitud del servicio de energía	Alumbrado público realizó visita el 17 de junio el sector en mención y las redes eléctricas son de la EDEQ, no somos competentes de hacer dicho procedimiento.

a la EDEQ este año, pero el 12 de marzo del presente año le llego respuesta de dicha entidad, comunicándole que no pueden responder positivamente a la solicitud de factibilidad mientras no se elimine el riesgo que representa la ubicación de un predio bajo una red eléctrica de uso público. Por esta razón le solicito que por favor realicen una visita técnica para que verifiquen y así puedan quitar dicha red que esta obstaculizando para que le pongan el servicio de energía a la señora ya que es un derecho por ley y es de anotar que todas las casas del barrio tienen suministro de energía menos la señora en mención. Nota: dicha red eléctrica pertenece al uso público, por esta razón, creo que ustedes son los encargados de quitar dicha red.	
DIRIGIDO EDEQ: ante la solicitud de la señora Liliana Inés Clavijo identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.749.929, dirección de residencia carrera 7 calle 19A-98B Barrio la Florida, teléfono 301 7950055; ya que hizo la solicitud del servicio de energía a la EDEQ este año, pero el 12 de marzo del presente año le llego respuesta de dicha entidad, comunicándole que no pueden responder positivamente a la solicitud de factibilidad mientras no se elimine el riesgo que representa la ubicación de un predio bajo una red eléctrica de uso público. Por esta razón se le envió un derecho de petición alumbrado público, solicitándoles que retiraran dicha red, pero el 17 de junio nos enviaron respuesta que no era competencia de ellos y que dichas redes eléctricas son de la EDEQ.	En visita técnica realizada, se evidencio que, la infraestructura objeto de solicitud hace referencia a trazado de red de baja tensión (nivel de tensión I), dicha infraestructura fue construida en el sector dando cumplimiento a la normatividad técnica vigente a la fecha de su instalación, sin embargo, se evidencia que, en ocasión al desarrollo constructivo se configuro un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE en lo que respecta a las distancias mínimas de seguridad, predio bajo la red de baja tensión. En redes públicas o de uso general no se permite la construcción de edificaciones debajo de los conductores; en caso de presentarse tal situación se le solicitará a las autoridades competentes tomar las medidas pertinentes y tampoco

Nota: le solicitamos que por favor le den una pronta solución ya que la señora no tiene servicio de energía y el que debe solucionar el problema es la EDEQ.	será permitida la construcción de redes para uso público por encima de las edificaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, y forma precisa, la razón que ha motivado el incumplimiento RETIE, el interesado (usuario) es quien debe asumir los costos asociados a la ejecución de actividades que tenga por objeto subsanar dicha situación.
DIRIGIDO EDEQ: para solicitarle que por favor nos colabore con el arreglo de la tapa de la recámara, la cual esta ubicada en la calle 20 #15-25, ya que esta presentando un riesgo para los peatones.	El 26 de agosto se realizó inspección técnica evidenciando que la infraestructura objeto de solicitud obedece a recama que aloja redes de cable operadores, sobre las cuales la EDEQ no tiene injerencia alguna.

16. SOCIAL Y COMUNITARIA	
SOLICITUD	**RESPUESTA**
DIRIGIDO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA: solicitarle que por favor le de el permiso, al señor Edilberto Acuña Hernández número de cédula 7.550.452 expedida en Armenia, para que pueda vender las arepas en la carrera 13 con calle 16 esquina, ya que por 25 años se encuentra ubicado en dicha dirección.	No llego respuesta.
DIRIGIDO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: a petición de la señora SANDRA LÓPEZ MUÑOZ identificada con cédula de ciudadanía No. 41.950.354, reside en la calle 15 No. 15-20, teléfono: 315 4453980 - 7395434, madre del niño PAULO ANDRÉS LOAIZA LÓPEZ el cual cursa sexto grado en el Colegio Zuldemaida, es para solicitarle que posibilidad hay para que le presten o le proporcionen un computador ya que en estos momentos las clases son virtuales, no tiene computador y ya empezó el periodo académico, pero el niño le ha sido imposible conectarse por la falta del computador y la mamá no cuenta con recursos para comprárselo, por esta razón acudo a usted ya que la secretaría puede colaborarme en este caso.	Le queremos informar que después de dialogo sostenido con funcionarios de la institución educativa nos informan que l alumno será tenida en cuenta para la focalización de préstamo de equipo, por lo que solicitamos la acudiente del alumno se acerque a la institución y conozca los requisitos para acceder al préstamo del mismo.
DIRIGIDO COLEGIO ZULDEMAYDA: a petición de la señora SANDRA LÓPEZ MUÑOZ identificada con cédula de ciudadanía No. 41.950.354, reside en la calle 15 No.	No llego respuesta.

15-20, teléfono: 315 4453980 - 7395434, madre del niño PAULO ANDRÉS LOAIZA LÓPEZ el cual cursa sexto grado en el Colegio Zuldemaida, es para solicitarle que posibilidad hay para que le preste un computador por que no tiene y lo necesita para conectarse a las clases, porque en este momento no ha podido asistir y la mamá no cuenta con recursos para comprárselo.	
DIRIGIDO ASMET SALUD: para informarle que el cardiólogo en reiteradas veces a visitado al señor Erdurfo Alirio Cabrera identificado con cédula de ciudadanía No. 4.463.034 de Armenia Quindío, el cual se encuentra hospitalizado en la clínica central del Quindío en la cama 412, dicho especialista le ha informado a la familia que al señor lo debe visitar el internista, para que lo valore por que es diabético y así poderle realizar la cirugía que tiene pendiente que es la amputación de la pierna izquierda. Nota 1: la atención en dicha clínica es muy deficiente ya que el paciente se queja del dolor y la acompañante le dice al personal de salud y siempre le contestan que ya van ha ir a suministrarle medicamentos, pero nunca van. Nota 2: le solicitamos que por favor no le den de alta al paciente, sin haberle realizado la cirugía. El señor es del régimen subsidiado y es un derecho que por ley está en ofrecerle una buena atención ya que la salud prima ante cualquier situación.	Me permito informarle que el 16 de marzo se le practico la cirugía requerida.

DIRIGIDO SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA: para solicitarle que por favor se tenga en cuenta el derecho a la igualdad y al trabajo, para recuperar el espacio público, ya que los funcionarios de dicha entidad le solicitaron a la señora Luz Estela Jaramillo identificada con cédula de ciudadanía No. 30.296.475, que no podía estar con el carrito de dulces en la calle 15 con carrera 16 al frente del CAM, pero a los otros vendedores estacionarios que están en dicho sector no los hicieron quitar, la ley debe ser para todos, y tener en cuenta que la señora es madre cabeza de hogar y es el único medio que tiene para sobre vivir. Nota 1: le solicito que por favor le de un permiso para que pueda estar en dicho sector y tener en cuenta que la pandemia afectado la economía de la ciudad y mucha gente se quedo sin empleo y la única fuente de ingresos es vender en las calles. Nota 2: en la ley de 1988 del 2019 y que su objeto es garantizar a los vendedores informales, estacionarios y ambulantes, los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo y a la convivencia en el espacio público.	
DIRIGIDO EPA: solicitarle que por favor le refinancien la deuda a la señora en mención ya que en este momento no cuenta con el dinero disponible para pagar inmediatamente la deuda que tiene con la EPA, ya que la pandemia nos afectado en la economía de los hogares de la ciudad.	Le llego respuesta al usuario.

DIRIGIDO SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL: para infórmale varias anomalías que se están presentando en la oficina del SISBEN, las cuales son: 1. Las personas van a dicha oficina para que le agenden una cita para que vayan los funcionarios a encuestarlos y no van a la vivienda hacer dicho proceso. 2. Algunos encuestadores les están pidiendo a las personas que viven en el sector de la plaza bolívar, una cuota de $100.000 pesos, para ayudarles para que el puntaje les quede bajito y les favorezca para quedar en el grupo A o B. Nota: me parece muy delicado lo que esta entidad esta haciendo con los usuarios y como Edil es mi obligación de hacerle saber lo que esta pasando, para que tome las medidas pertinentes y le de una pronta solución ya que esta quedan mal es la administración ante la comunidad.	Planeación, el Sisben, es un sistema de identificación, selección de beneficiarios implementado desde el nivel nacional que sirve para garantizar que el gasto social se asigne a los grupos de población mas pobre y vulnerable; y mediante los instrumentos de focalización individual permite identificar y clasificar los potenciales beneficiarios de los programas de gasto social, a través de la dicha de clasificación socioeconómico, encuesta que la competencia de las oficinas del Sisben consiste en recolectar la información a través de una ficha de clasificación socioeconómica y posteriormente remitir dicha información al departamento nacional de planeación a fin de que este valide dicha información, otorgué el puntaje y publique el resultado a nivel nacional. Los trámites ante la oficina del Sisben a realizar son gratuitos y no requieren intermediarios. Por lo anterior y de acuerdo a la gravedad de su denuncia lo invitamos a ampliar la misma y que las personas afectadas, informen quien o quienes son los funcionarios que se suponen están realizando esta practica indebida y aportar la pruebas que pretenda hacer valer, para iniciar el proceso disciplinarios y penales a que haya lugar.
DIRIGIDO A LA SECRETARIA TIC: para solicitarle que por favor asigne el Administrador al Punto Vive Digital, para el CDC libreros, si es posible el ingeniero Oscar, es un excelente funcionario; se le terminó el contrato el 18 de mayo del presente año y a la fecha no se lo han renovado. El PVD se encuentra solo y la comunidad de nuestra jurisdicción esta inquieta, vienen a preguntar cuando empiezan las capacitaciones de adulto	Se informa que el PVD se encuentra en funcionamiento atendiendo las necesidades de la comunidad las cuales son fundamentales para esta secretaría.

mayor, niños programadores, y sobre el préstamo de la sala de internet. Por estas razones le hacemos dicha solicitud, ya que este punto mantiene con afluencia de público, que requiere los servicios que prestan en el PVD.	
DIRIGIDO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS: para solicitarle que por favor nos informe si les están haciendo veeduría a las Juntas de Acción Comunal de la comuna 7, referente a los elementos que tienen en comodato como son: equipos de computo, cabinas de sonido, silletería entre otros. Es nuestro deber de mantener informada a la comunidad de nuestra jurisdicción y es de anotar que de acuerdo a la norma jurídica, es la administración municipal la qué debe hacerles el control a las Juntas de acción comunal y sobre todo respectó a dicho tema.	Respuesta de la UPC le informamos que se adelanta actuaciones de inspección, control y vigilancia, mas el acompañamiento a los procesos de la elecciones de JAC y la funcionalidad de sus comités; es así como en ese orden de ideas y teniendo en cuenta que en días posteriores se realizarán diversas reuniones serán debidamente notificados para que sean parte de dicha veeduría y puedan exponer sus necesidades e inconformidades.
DIRIGIDO COLANTA: solicitarle si son tan amables y me colaboran con 100 refrigerios, ya que voy a hacer una actividad para festejar el día de las brujitas, entrega de detalles para los niños del Barrio Buenos Aires Alto. Fecha: Domingo, 31 de Octubre del 2.021. Hora: 3:00 p.m. Lugar: Carrera 11 Nº. 10-36.	No fue posible colaborarle con los refrigerios.
DIRIGIDO EDEQ: por ser conocedora de su espíritu navideño y es la oportunidad de contar con su valiosa	

colaboración, con regalos para festejar la navidad con los niños de nuestra comuna, dicha actividad se realizará el 24 de diciembre a las 5:00 pm en la calle 13 #11-21.	
DIRIGIDO CÁMARA DE COMERCIO: por ser conocedora de su espíritu navideño y es la oportunidad de contar con su valiosa colaboración, con regalos para festejar la navidad con los niños de nuestra comuna, dicha actividad se realizará el 24 de diciembre a las 5:00 pm en la calle 13 #11-21.	
DIRIGIDO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: para solicitarle que por favor nos colabore con un cupo para el ancianato, ya que la señora LIGIA OSORIO OSORIO identificada con cédula de ciudadanía No. 24.988.308, esta hospitalizada en el hospital San Juan de Dios y no cuenta con familia que se haga cargo de ella, cuando salga de dicho hospital, no tiene vivienda, ni recursos para sobre vivir; por estas razones le hacemos dicha petición para que por favor lo antes posible le den el cupo, lo está requiriendo con urgencia porque no tiene donde vivir	
DIRIGIDO ALCALDE: para informarle que la comunidad del sector de la avenida Ancizar López carrera 12 entre calles 11 y 13, están planteando tapar dicha vía, debido a que la Alcaldía no ha ido a solucionar el hundimiento de la calzada y las viviendas se están viendo perjudicadas por esta problemática, para que por favor le den una pronta solución antes de que tapen la vía porque esto generaría trancón y menos movilidad en la ciudad.	No llego respuesta.

17. TRANSITO Y MOVILIDAD	
SOLICITUD	**RESPUESTA**
DIRIGIDO SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: para solicitarle que por favor realicen una visita a la calle 15 con carreras 11 y 12 ya que dicha calle la tienen como parqueadero a lado y lado, hasta suben los carros a los andenes y por dicho sector no van los guardas de tránsito, por esta razón más abusan. Señor secretario le pido que por favor tome cartas en el asunto y hagan el respectivo control para darle solución a esta problemática ya que los transeúntes y la comunidad del sector se está viendo expuesta al peligro de ser atropellados ya que invaden los andenes con carros. No se encuentra catalogada como vía arteria principal o secundaria dentro del plan vial del municipio, por lo tanto no tienen restricción de estacionamiento.	No se encuentra catalogada como vía arteria principal o secundaria dentro del plan vial del municipio, por lo tanto no tienen restricción de estacionamiento.
DIRIGIDO SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: para solicitarle que por favor nos colabore con prohibir la entrada de camiones de carga pesada al Barrio la Florida ya que la vía esta deteriorada y estos vehículos nos perjudican más para el acceso de la comunidad al barrio; porque en primer lugar la vía no esta pavimentada, cuando llueve se hacen unos tragadales y se inunda, esto genera un peligro para los niños y adultos mayores. Solo tenemos una sola vía para entrar al barrio y debemos cuidarla.	Nos permitimos informar que se realizó visita técnica el día 15 de julio, se pudo evidenciar una vía en afirmado, en malas condiciones en su superficie de rodadura, por tanto, se enviará copia a la secretaría de infraestructura, para que se realicen las gestiones pertinentes para el mejoramiento de la vía. No es viable la restricción de

Nota 1: los habitantes del Barrio Quintas de la Florida están sumamente preocupados, porque dicha vía esta en total abandono, las casas son nuevas y se están viendo perjudicados por el ingreso de vehículos pesados, las casas se cimbran y esto afecta la estructura de las viviendas. Nota 2: le solicitamos que por favor nos colaboren prohibiendo la entrada de vehículos de carga pesada a dicho barrio. Si es posible que nos instalen un aviso informando dicha restricción en la entrada del barrio.	vehículos pesados hasta no tener el concepto por parte de infraestructura acerca de la capacidad de carga y de las intervenciones en materia de mantenimiento vial en el sector.
DIRIGIDO SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: para solicitarle un acompañamiento a una visita al barrio la florida, vía de vehículos pesados sector la virgen, con el objetivo de comprobar el estado de la vía en este sector, la cual viene presentando un gran deterioro y que genera problemas a la comunidad del sector y a los vehículos de carga que allí transitan, no solo por el deterioro sino porque debido a la baja velocidad que circulan, son victimas de hurtos por parte de la delincuencia, por lo cual se tiene previsto la asistencia de la secretaría de infraestructura y policía a dicha visita, emanada a solicitud de comunidad afectada. Fecha: Jueves, 12 de Agosto de 2021. Hora: 10:00 am. Lugar: barrió la florida, sector la virgen contiguo al	Con gusto asistiremos a la reunión convocad por usted a desarrollarse el próximo 12 de agosto la 10 am en el barrio la florida sector la virgen.

puente la florida.	
DIRIGIDO SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: para tratar temas relacionados con el estacionamiento de vehículos en calles y andes en el centro de la ciudad lo cual se viene perjudicando el paso de peatones por dichas arterias, por lo cual se requiere que por medio de esta autoridad que ustedes ejercen sobre transito y transporte, se tomen las medidas pertinentes para poder ejercer el goce transitorio de las personas por dichos pasos peatonales y que se haga de este modo cumplir mandatos legales como por ejemplo: el artículo 15 de la Ley 1383 del 2010, ya que esta Ley prohíbe el estacionar vehículos sobre dichos espacios ya mencionados. También como lo estipula el artículo 78 de la presente Ley, estas novedades se vienen presentando principalmente en la calle 14 entre carreras 17 hasta la carrera 20. Nota: como Corporación y Ediles de esta Junta Administradora Local, en aras de darle cumplimiento a nuestras funciones y colaborar con la comunidad de dicha jurisdicción en el goce y disfrute del espacio público.	Nos informan que el grupo operativo de agentes de transito realiza controles diarios y permanentes en el sector del centro de Armenia, en la presente vigencia ha realizado más de 600 operativos de estacionamiento, informalidad, control de parrilleros, pico y placa, control gases y vehículos pesados, se han realizado cerca de 1700 inmovilizaciones. Así mismo el área prevención se nombrar diariamente 20 servicios de regulación vial en lugares estratégicos que según estadísticas es renuente la problemática.
DIRIGIDO SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE: para informarles que no fue satisfactoria la respuesta que ustedes nos enviaron el 29 de octubre del presente año ST-PYM-GT 010590, ya que no se ve reflejada por parte de los funcionarios las visitas a los sectores de la calle 14 entre carreras 16, 17, 18, 19 y 20,	Al respecto le informo que se han ejecutado los controles en diferentes horas del día, así mismo se han realizado 65 comparendos por la infracción C14-transito por sitios

en estas direcciones la problemática a que hay son las siguientes: invaden los andenes con muebles, puestos de frutas, puestos de arepas, parquean motos en los andenes y los propietarios de los talleres hacen los arreglos de las motos en los andenes y parquean carros a lado y lado de la vía. Por estas razones le hacemos dicha petición par que realicen visitas y se percaten por si mismos, de la problemática que tienen dichos sectores. Nota: como Corporación y Ediles de esta Junta Administradora Local, en aras de darle cumplimiento a nuestras funciones y colaborar con la comunidad de dicha jurisdicción en el goce y disfrute del espacio público.	restringidos o en horas prohibida, 35 por la infracción C02-estacionar un vehículo en sitios prohibidos. Comprometidos en la solución de dicha problemática tenemos como sitio de controles permanentes en el cronograma de labores diarias del cuerpo operativo de agentes de transito.

Informe de gestión de la Junta Administradora Local Comuna Siete "El cafetero", de Armenia Vigencia 2.021, en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 *" Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".*

Se firman en Armenia, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero del dos mil veintidós (2.022).

OMAR ROJAS CORTES
Presidente

LUZ ESTRELLA TORRES VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LUIS EDUARDO OSPINA JIMÉNEZ
Segundo Vicepresidente

ROSALBA SERRATO ROJAS
Edilesa

JOSE VICENTE PARRA OSORIO
Edil

LUIS ABDENAGO PUENTES REYES
Edil

JOSE GUILLERMO CASTRILLON ARISTIZABAL
Edil

Elaborado: Erika Bonilla Rios.